



ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA. "ACUM LTDA."

NIT: 900.784.854-1

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN RESOLUCION No. 56067 – 09-08-2017 EXPEDIDA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CONSTANCIA ACADEMICA

LA SUSCRITA DIRECCION ACADEMICA DE LA ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA "ACUM LTDA"

HACE CONSTAR:

Que el señor **SAMUEL GALINDO FLORES**, identificado con la cédula de Ciudadanía Número **12.192.475** de Neiva -huila, se le ha llevado a cabo el proceso de capacitación durante los años 2020 y 2021 de acuerdo a lo establecido dentro (PEIS) **Plan educativo institucional** su formación académica en el **CONOCIMIENTO Y SERVICIO DE RESPUESTA ANTE ALARMAS.**

Demostrando idoneidad, profesionalismo y ética en su actividad

Se expide la presente constancia en la ciudad de Ibagué, por solicitud verbal del interesado, con destino a quien interese a los (17) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).



RICARDO ABRIL BRITO
Dirección Académica

CAPACITARNOS UNA OPORTUNIDAD HACIA EL FUTURO

CALLE 28 NUMERO 4-10 TERCER PISO – TELEFONO: 2641678 – 3152662070- 3164765245 -
3157943632 CORREO ELECTRONICO: academicumbredelaseguridad@hotmail.com



ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA. "ACUM LTDA."

NIT: 900.784.854-1

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN RESOLUCION No. 56067 – 09-08-2017 EXPEDIDA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CONSTANCIA ACADEMICA

LA SUSCRITA DIRECCION ACADEMICA DE LA ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA "ACUM LTDA"

HACE CONSTAR:

Que el señor **SAMUEL GALINDO FLORES**, identificado con la cédula de Ciudadanía Número **12.192.475** de Neiva -huila, se le ha llevado a cabo el proceso de capacitación durante los años 2020 y 2021 de acuerdo a lo establecido dentro (PEIS) **Plan educativo institucional** su formación académica en el **CONOCIMIENTO, Y PREVENCION DE RIESGOS/PELIGROS ASOCIADOS AL SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.**

Demostrando idoneidad, profesionalismo y ética en su actividad

Se expide la presente constancia en la ciudad de Ibagué, por solicitud verbal del interesado, con destino a quien interese a los (17) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).


RICARDO ABRIL BRITO
Dirección Académica

CAPACITARNOS UNA OPORTUNIDAD HACIA EL FUTURO

CALLE 28 NUMERO 4-10 TERCER PISO – TELEFONO: 2641678 – 3152662070- 3164765245 -
3157943632 CORREO ELECTRONICO: academiacumbredelaseguridad@hotmail.com



ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA. "ACUM LTDA."

NIT: 900.784.854-1

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO SEGÚN RESOLUCION No. 56067 – 09-08-2017 EXPEDIDA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

CONSTANCIA ACADEMICA

**LA SUSCRITA DIRECCION ACADEMICA DE LA
ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA
"ACUM LTDA"**

HACE CONSTAR:

Que el señor **SAMUEL GALINDO FLORES**, identificado con la cédula de Ciudadanía Número **12.192.475** de Neiva -huila, se le ha llevado a cabo el proceso de capacitación durante los años 2020 y 2021 de acuerdo a lo establecido dentro (PEIS) **Plan educativo institucional** su formación académica en **ACONDICIONAMIENTO FISICO Y DEFENSA PERSONAL**

Demostrando idoneidad, profesionalismo y ética en su actividad

Se expide la presente constancia en la ciudad de Ibagué, por solicitud verbal del interesado, con destino a quien interese a los (17) días del mes de febrero de dos mil veintidós (2022).



RICARDO ABRIL BRITO
Dirección Académica

CAPACITARNOS UNA OPORTUNIDAD HACIA EL FUTURO

CALLE 28 NUMERO 4-10 TERCER PISO – TELEFONO: 2641678 – 3152662070- 3164765245 -
3157943632 CORREO ELECTRONICO: academicumbredelaseguridad@hotmail.com

Por la cual se prorroga el término de la licencia de funcionamiento a la Escuela de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada **ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA. "ACUM LTDA."**

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006, el Decreto 2106 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que el Presidente de la República en ejercicio de las facultades extraordinarias conferidas en el artículo 333 de la Ley 1955 de 2019 expidió el Decreto 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública".

Que el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019 adicionó un artículo al Decreto Ley 356 de 1994, así: "Artículo 115A. Las licencias de funcionamiento expedidas con anterioridad a la publicación de la presente ley y que se encuentren vigentes a esa fecha, se entenderán prorrogadas por el término de diez (10) años contados desde la firmeza del acto administrativo que otorgó la licencia de funcionamiento o permiso de estado y por el término de cinco (5) años para los departamentos de seguridad, servicios especiales y servicios comunitarios."

Que el artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo contempla los eventos en los cuales los actos administrativos quedarán en firme.

Que con radicado No. 20200114772 de julio 07 de 2020 la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA. "ACUM LTDA."**, solicitó prórroga del término de la licencia de funcionamiento.

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada mediante Resolución No. 20174440051977 de julio 24 de 2018, renovó por el término de cuatro (4) años la licencia de funcionamiento a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA. "ACUM LTDA."**, identificada con **NIT. 900.784.854-1**, con domicilio principal autorizado en la ciudad de **Ibagué – Tolima**; de conformidad con lo establecido en el Decreto Ley 356 de 1994.

Que la Resolución No. 20174440051977 de julio 24 de 2018, quedó en firme el **09 de agosto del 2017**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar el término de la licencia de funcionamiento a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada

Resolución No. 20204440056067

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SANDRA PATRICIA SANCHEZ SANDOVAL
Revisado para firma por	MARY ESTHER COTAMO SALAZAR ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: : IBAGUÉ – TOLIMA. Calle 28 No. 4 – 10 Piso 3. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA A NOTIFICAR: academiacumbredelaseguridad@hotmail.com (sede electrónica)	

ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA. “ACUM LTDA.” identificada con **NIT. 900.784.854-1**, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 84 del Decreto 2106 de 2019, es decir hasta el **09 de agosto del 2027**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a la señora **NIVEYIS MARILETH BRITO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.753.114, como Representante Legal de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada **ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA. “ACUM LTDA.”** identificada con **NIT. 900.784.854-1**, o quien haga sus veces, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 4 del Decreto 491 de 2020, en concordancia con la Circular Externa 20201300000155 del 02 de abril de 2020.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, en los términos previstos en el artículo 76 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. De acuerdo a lo previsto por el parágrafo 3 del artículo 85 del Decreto Ley 356 de 1994 adicionado por el artículo 83 del Decreto 2106 de 2019, una vez en firme el presente acto administrativo, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la Secretaria General comunicará a la Cámara de Comercio del domicilio principal del servicio vigilado el acto administrativo por medio del cual se proroga la licencia de funcionamiento, para su respectiva inscripción en la matrícula mercantil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Firmado digitalmente: ORLANDO CLAVIJO CLAVIJO

SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CODIGO 1 2 GRA

Fecha firma: 09/09/2020 16:44:07 GMT-05:00

Resolución No. 20204440056067

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	SANDRA PATRICIA SANCHEZ SANDOVAL
Revisado para firma por	MARY ESTHER COTAMO SALAZAR ERIKA URIBE RESTREPO
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: : IBAGUÉ – TOLIMA. Calle 28 No. 4 – 10 Piso 3. DIRECCIÓN ELECTRÓNICA A NOTIFICAR: academiacumbredelaseguridad@hotmail.com (sede electrónica)	



Identificador: 709H col/3m+a KPhh Xxvf 9wnQ Luw=
URL: https://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica/



RESOLUCIÓN
No.20174440051977



Por la cual se resuelve la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**

EL SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 356 de 1994, el Decreto 2355 de 2006 y,

CONSIDERANDO

FUNDAMENTOS LEGALES Y CONSIDERACIONES

De la competencia de la Superintendencia

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en el desarrollo de sus funciones, promueve el cumplimiento del Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia que señala dentro de los fines esenciales del Estado, los de asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo y como deberes institucionales la protección de todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que el artículo 2 del Decreto 2355 de 2006 establece como objetivos de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada el de asegurar la confianza pública en la industria y servicios de vigilancia y seguridad privada; evitar que personas no autorizadas conforme a la ley, ejerzan las actividades exclusivas de los vigilados; garantizar el cumplimiento de las normas legales y procedimientos para la adecuada prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada; asegurar que en cumplimiento de las actividades de vigilancia y seguridad privada se respeten los derechos y libertades de la comunidad; adoptar correctivos e imponer sanciones en los casos en que se violen las normas que regulan los servicios de vigilancia y seguridad privada, o cuando se ejerza esta actividad sin las autorizaciones legales correspondientes.

Que conforme al artículo 3 del Decreto Ley 356 de 1994, le corresponde a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la inspección, vigilancia y control de los servicios de vigilancia y seguridad privada en todas sus modalidades, los cuales solamente podrán prestarse mediante la obtención de licencia, con base en potestad discrecional orientada a proteger la seguridad ciudadana.

Que es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada expedir licencias de funcionamiento, credenciales y permisos a los prestadores de servicios de vigilancia y seguridad privada de conformidad con lo establecido en el Artículo 4° numeral 2 del Decreto 2355 de 2006.

En virtud de lo establecido en el artículo 4° numeral 14 del Decreto 2355 de 2006, es función de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan el servicio de vigilancia y seguridad privada.

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	



Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Decreto 2355 de 2006, le corresponde ejercer control, inspección y vigilancia sobre la industria y los servicios de vigilancia y seguridad privada, para alcanzar sus objetivos.

Que conforme a lo expuesto por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo – Sección Primera, correspondiente al Radicado No. 25000-23-24-000-2004-00395-01 de quince (15) de septiembre de dos mil once (2011) "La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada se encuentra entonces facultada para verificar en cualquier momento, que las empresas que presten el servicio de vigilancia y seguridad privada desarrollen sus funciones teniendo en cuenta los principios, deberes y obligaciones establecidas en el Artículo 74 del Decreto Ley 356 de 1994."

ANTECEDENTES

Que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada a través de la Resolución No. 20151400014387 de marzo 11 de 2015, le concedió la licencia de funcionamiento a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA LA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, identificada con el Nit.900.784.854-1, por un término de dos (2) años, siendo representada legalmente por la señora **NIVEYIS MARILETH BRITO**, identificada con cédula de ciudadanía No.65.753.114 como Gerente y por el señor **CARLOS ANDRES ABRIL BRITO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.110.491.781 como Suplente del Gerente, con domicilio principal en la ciudad de **Ibagué - Tolima**, ubicado en la **Calle 28 No.4 - 10, Piso 3, Barrio la Francia**, con la siguiente composición societaria (Folios 7-9):

NOMBRE DEL SOCIO	No. DE CUOTAS SOCIALES	VALOR APORTE	VALOR NOMINAL
RICARDO ABRIL MARTINEZ C.C. 14.237.076	15.430	154.300.000.00	10.000
NIVEYIS MARILETH BRITO C.C.65.753.114	12.334	12.334.000.00	10.000
RICARDO ABRIL BRITO C.C.1.110.462.885	1.543	1.543.000.00	10.000
CARLOS ANDRES ABRIL BRITO C.C.1.110.491.781	1.543	1.543.000.00	10.000
TOTAL	30.860		308.600.000

Que de igual forma a través de la Resolución No. 20151400014387 de marzo 11 de 2015, de noviembre 17 de 2011, le fue aprobado el Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada - **PEIS**, a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA LA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, con los siguientes programas académicos: **EN EL CILO DE VIGILANTE**, los cursos de **FUNDAMENTACION**, **REENTRENAMIENTO** y las **ESPECIALIZACIONES** y **PROFUNDIZACIONES EN SEGURIDAD AEROPORTUARIA**, **ENTIDADES OFICIALES**, **EVENTOS PUBLICOS**, **GRANDES SUPERFICIES**, **PETROLERA**, **RESIDENCIAL**, **SECTOR FINANCIERO** Y **TRANSPORTE MASIVO**; **EN EL**

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	



Identificador wsG ONeO lPgi PzU5 VbMf OMA BvW+ (Válido Indefinidamente)
URL: <http://sedelectronica.supervigilancia.gov.co/SeedsElectronica>

CICLO DE ESCOLTA, los cursos de FUNDAMENTACION, REENTRENAMIENTO y las ESPECIALIZACIONES y PROFUNDIZACIONES EN PROTECCION A PERSONAS, MERCANCIAS, MANEJO DEFENSIVO y PROTECCION A DIGNATARIOS; **EN EL CICLO DE SUPERVISOR**, los cursos de FUNDAMENTACION y REENTRENAMIENTO, **EN EL CICLO DE OPERADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS**, los cursos de FUNDAMENTACION y REENTRENAMIENTO (Folios 7 - 9).

Que con la resolución No.20151400033887 de junio 10 de 2015 esta Superintendencia autorizó a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA LA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, los siguientes cursos: LAS ESPECIALIZACIONES DE SEGURIDAD COMERCIAL, EDUCATIVA, PORTUARIA, HOSPITALARARIA, INDUSTRIAL, MINERA Y TURISTICA y LAS PROFUNDIZACIONES DE SEGURIDAD COMERCIAL, EDUCATIVA, HOSPITALARIA, INDUSTRIAL, MINERA, PORTUARIA y TURISTICA PARA EL CICLO DE VIGILANTE, LA ESPECIALIZACION Y PROFUNDIZACION DE TRANSPORTE DE VALORES PARA EL CICLO DE **ESCOLTA**, LAS ESPECIALIZACIONES Y PROFUNDIZACIONES DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, COMERCIAL, EDUCATIVA, ENTIDADES OFICIALES, EVENTOS PUBLICOS, GRANDES SUPERFICIES, HOSPITALARIA, INDUSTRIAL, MEDIOS TECNOLOGICOS, MINERA, PETROLERA, PORTUARIA, RESIDENCIAL, SECTOR FINANCIERO, TRANSPORTE MASIVO Y TURISTICA PARA EL CICLO DE **SUPERVISOR**, LAS ESPECIALIZACIONES Y PROFUNDIZACIONES DE COORDINADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS E INSTALADOR DE MEDIO TECNOLOGICOS PARA EL CICLO DE **MEDIOS TECNOLOGICOS** y registrar los seminarios de ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, JEFES DE RECURSOS HUMANOS y JEFES DE OPERACIONES DE EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA . (Folios 10-11)

Que mediante el radicado No. 2017PR0003392 de enero 10 de 2017 la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada la representante legal de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA LA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, solicitó la renovación de la licencia de funcionamiento de su representada y para tal fin allegó documentación.

Del artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo:

El artículo 17 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo establece que cuando las autoridades administrativas constaten que una solicitud elevada ante la administración se encuentra incompleta, pero es viable continuar con ella, se requerirá al peticionario para que sea completada en un término máximo de un mes.

A su vez, el artículo 71 del Decreto Ley 356 de 1994, señala que en tratándose de la renovación de la licencia de funcionamiento de las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, deberán cumplir con los requisitos establecidos en el artículo 14 del citado Decreto. Por su parte, el parágrafo primero del artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada, podrá solicitar información adicional cuando lo considere necesario.

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	



Identificador wsg ONeO IpCl PbU9 YoNR C:MA BVw= (Válido indefinidamente)
URL: http://secrelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

De la Solicitud

Mediante el oficio radicado bajo el número **20174440020801 de febrero 27 de 2017**, la Delegatura para la Operación de los Servicios de Vigilancia y Seguridad Privada solicitó a la Escuela de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada denominada **ACADEMIA LA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, aportará y complementara información y documentos con el fin de continuar el trámite requerido de renovación de licencia de funcionamiento. (Fl.263 - 264).

Que la Escuela de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada denominada **ACADEMIA LA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, a través del radicado **2017PR100PR10054052 de Marzo 27 de 2017** radicó la respuesta al requerimiento efectuado por la Entidad (Folio 265 - .380).

Con base en la información soportada y allegada, esta Superintendencia tiene los elementos necesarios para pronunciarse de fondo sobre la presente solicitud.

CONSIDERACIONES DEL DESPACHO

Como lo ha señalado la Corte Constitucional, en el marco de su línea jurisprudencial sobre las limitaciones a la libertad económica, el permiso, la licencia y toda autorización administrativa, configuran situaciones jurídicas de restricción o condicionamiento de libertades, en el ámbito de la intervención del Estado. En efecto: *"Según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, un permiso es una "[l]icencia o consentimiento para hacer o decir algo". Conforme a esta definición, la jurisprudencia constitucional ha entendido que en materia de intervención del Estado en la economía, el término "permiso" hace referencia al condicionamiento del ejercicio de cierta actividad (i) a la comprobación previa de que el empresario cumple con ciertas condiciones objetivas del servicio que va a prestar o del bien que va a distribuir¹. (ii) seguida de una decisión administrativa que reconoce tal hecho y faculta al empresario para desarrollar su actividad. A este grupo pertenecen, por ejemplo, las licencias de funcionamiento, ambientales, sanitarias y urbanísticas. //Su carácter "previo" se justifica en la obligación del Estado de prevenir actuaciones con un alto potencial de afectación de los derechos fundamentales de otras personas"* (sentencia C-263 de 2011).

De conformidad con el artículo 333 de la Constitución, *"La actividad económica y la iniciativa privada son libres, dentro de los límites del bien común. Para su ejercicio, nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley.... La ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación"*. En tal sentido puede afirmarse que existe reserva legal para el establecimiento de los requisitos y condiciones de restricción a la iniciativa privada y a la libertad de empresa, en cuanto que el Estado no puede exigir requisitos o permisos para su ejercicio, que no estén consagrados en la ley, o autorizados por ésta. Se trata de una actividad que solo puede limitarse o condicionarse al cumplimiento de requisitos inspirados en la defensa del interés social, el ambiente o el patrimonio cultural de la Nación.

¹ Ver sentencia C-1078 de 2002, M.P. Rodrigo Escobar Gil.

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	



Sobre los alcances de esta disposición, la Corte Constitucional ha decantado su jurisprudencia, en varios los pronunciamientos que en lo pertinente al caso se debe traer a colación.

En la sentencia C-524 de 1995, la Corte expresó: “[El] Estado al regular la actividad económica cuenta con facultades para establecer límites o restricciones en aras de proteger la salubridad, la seguridad, el medio ambiente, el patrimonio cultural de la Nación, o por razones de interés general o bien común. En consecuencia, puede exigir licencias de funcionamiento de las empresas, permisos urbanísticos y ambientales, licencias sanitarias, de seguridad, de idoneidad técnica, etc., pero en principio y a título de ejemplo, no podría en desarrollo de su potestad de intervención interferir en el ámbito privado de las empresas, es decir, en su manejo interno, en las técnicas que se deben utilizar en la producción de los bienes y servicios, en los métodos de gestión, pues ello atentaría contra la libertad de empresa y de iniciativa privada (...)”.

En sentencia C-228 de 2010, al repasar su línea jurisprudencial, en la materia, sostiene que:

“No obstante, conforme se indicó en precedencia, la Constitución establece cláusulas expresas que limitan el ejercicio de la libertad económica, en el sentido y ámbitos antes explicados, al interés general y la responsabilidad social, de forma que lo haga compatible con la protección de los bienes y valores constitucionales cuyo desarrollo confiere la Carta a las operaciones de mercado.

Esta limitación se comprende, entonces, desde una doble perspectiva. En primer término, la necesidad de hacer compatible la iniciativa privada con los intereses de la sociedad implica que los agentes de mercado autorrestringan sus actividades en el mercado, con el fin de evitar que un uso abusivo de las libertades constitucionales impidan el goce efectivo de los derechos vinculados con dichos bienes valores. De otro lado, los límites a la libertad económica justifican la intervención estatal en el mercado, de modo que el Estado esté habilitado para ejercer “labores de regulación, vigilancia y control, a través de una serie de instrumentos de intervención con los cuales se controlan y limitan los abusos y deficiencias del mercado. Dicha intervención es mucho más intensa precisamente cuando se abre la posibilidad de que a la prestación de los servicios públicos concurren los particulares.”²//

No obstante, tampoco resulta acertado concluir que el Estado puede intervenir en la economía de cualquier modo, bajo el argumento de cumplir con las finalidades antes planteadas. En contrario, la jurisprudencia de esta Corporación³ ha previsto que esa intervención será compatible con los preceptos que dispongan la intervención del Estado en el mercado solo resultarán acordes con la Carta Política cuando esta “i) necesariamente debe llevarse a cabo por ministerio de la ley; ii) no puede afectar el núcleo esencial de la libertad de empresa; iii) debe obedecer a motivos adecuados y

² Ibidem.

³ Cfr. Corte Constitucional, sentencia C-615/02, (M.P. Marco Gerardo Monroy Cabra).

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectoado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	



Identificador wsg ONeI pGt PLU5 VbNR O:MA P:W+ (Válido indeliblemente)
 URL: http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

suficientes que justifiquen la limitación de la referida garantía;⁴ iv) debe obedecer al principio de solidaridad⁵; y v) debe responder a criterios de razonabilidad y proporcionalidad.⁶ (Subrayado fuera de texto).

Así mismo en sentencia C-263 de 2011, la Corte Constitucional, luego de hacer un repaso de su jurisprudencia, sobre los instrumentos de intervención en la actividad económica de los particulares, señala que:

*"Ahora bien, la intervención del Estado en la economía se lleva a cabo con la concurrencia de las ramas del poder público. **En primer lugar, en virtud de los principios democrático y pro libertate, la definición de los elementos básicos de las limitaciones de las libertades económicas corresponde exclusivamente al Legislador, es decir, es una materia sujeta a reserva de ley, de ahí que el artículo 333 de la Constitución prevé que para el ejercicio de las libertades económicas "nadie podrá exigir permisos previos o requisitos, sin autorización de la ley" y que "la ley delimitará el alcance de la libertad económica".***⁷ (...) *En segundo lugar, por mandato del artículo 189-11 superior, el Ejecutivo puede intervenir en la regulación de la economía en ejercicio de sus potestades reglamentaria y de inspección, vigilancia y control.⁸ Sin embargo, su participación debe sujetarse a la ley, es decir, ni el reglamento ni las labores de inspección, vigilancia y control pueden ser una fuente autónoma de obligaciones...*" (Subrayado fuera de texto).

Los condicionamientos y comprobaciones previas que soportan la intervención en la autorización o licencia para el ejercicio de las actividades, la exigencia requisitos objetivos para la prestación de los servicios públicos en el desarrollo concurrente de la iniciativa privada y de la libertad de empresa, así como las prohibiciones que se establezcan como barreras de acceso a la respectiva actividad o sector, son materias que por virtud de las normas constitucionales citadas, están sujetas a la reserva de ley en cuanto que la definición de los elementos básicos de las limitaciones solo las puede imponer el Legislador, so pena de quebrantar el postulado constitucional conforme al cual "nadie podrá exigir permisos previos o requisitos, sin autorización de la ley" y que "la ley delimitará el alcance de la libertad económica".

Adicionalmente, se trata de una reserva legal que no obra pura y simplemente, sino que está sometida, según la línea jurisprudencial enunciada, a respetar el núcleo esencial de la libertad involucrada, a obedecer al principio de solidaridad o a alguna de las finalidades expresamente señaladas en la Constitución, y a responder a criterios de razonabilidad y proporcionalidad. En relación a lo que ha de entenderse como el núcleo esencial de la libertad involucrada, la propia Corte se ha ocupado en señalar que: "La definición de cuál es el "núcleo esencial" de las libertades económicas no es una tarea sencilla; en materia de libertad de empresa, entre otros contenidos, se pueden mencionar los siguientes: (i) el derecho a un tratamiento igual y no discriminatorio entre empresarios o competidores que

4 Corte Constitucional. Sentencia T-291 de 1994. M.P. Eduardo Cifuentes.

5 Corte Constitucional. Sentencia T-240 de 1993. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz.

6 Corte Constitucional Sentencia C-398 de 1995. M.P. José Gregorio Hernández Galindo.

7 Ver sentencias C-415 de 1994, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz; C-352 de 2009, M.P. María Victoria Calle Correa; entre otras.

8 Ver sentencia C-352 de 2009, M.P. María Victoria Calle Correa

Resolución No. 20174440051977

FUNCIÓNARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	



se hallan en la misma posición⁹; (ii) el derecho a concurrir al mercado o retirarse; (iii) la libertad de organización y el derecho a que el Estado no interfiera en los asuntos internos de la empresa como la organización empresarial y los métodos de gestión¹⁰; (iv) el derecho a la libre iniciativa privada; (v) el derecho a la creación de establecimientos de comercio con el cumplimiento de los requisitos que exija la ley; y (vi) el derecho a recibir un beneficio económico razonable." (C-263 de 2011).

Por otra parte y en relación con los alcances del artículo 84 de la Constitución, puede enfatizarse en el criterio del constituyente de garantizar la eficacia de las libertades y derechos que derivan o se desarrollan en actividades que por virtud de la propia Constitución se deben someter a la intervención del Estado, mediante la exigencia de requisitos, permisos o licencias, de tal manera que los procedimientos o trámites necesarios para su previa obtención, se ciñan a los requisitos que de modo taxativo y restrictivo haya previsto el legislador en concordancia con lo ya señalado respecto del artículo 333 de la Carta. Así en sentencia T-460 de 1992, la Corte tiene la siguiente concepción:

"El artículo 83 dispone que "Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante estas", mientras el 84 es perentorio en señalar que "cuando un derecho o una actividad hayan sido reglamentados de manera general, las autoridades públicas no podrán establecer ni exigir permisos, licencias o requisitos adicionales para su ejercicio", principio refrendado en el artículo 333, relativo a la actividad económica y a la iniciativa privada, para cuyo ejercicio "nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos sin autorización de la ley" (negrilla y subraya original del texto) //

De todo lo cual se desprende sin mayores esfuerzos del intelecto que el principio es la confianza, expresada en la presunción de buena fe, mientras que las excepciones al mismo, es decir, aquellas ocasiones en las cuales pueda partir el Estado del supuesto contrario para invertir la carga de la prueba, haciendo que los particulares aporten documentos o requisitos tendientes a demostrar algo, deben estar expresa, indudable y taxativamente señaladas en la ley. De tal modo que el servidor público que formule exigencias adicionales a las que han sido legalmente establecidas, vulnera abiertamente la Constitución e incurre en abuso y extralimitación en el ejercicio de sus atribuciones" (negrilla y subraya fuera de texto).

En consonancia con lo anterior, la Corte Constitucional mediante sentencia C-572 de 1997 sostuvo que la seguridad es un servicio público primario y como tal, está sometido al régimen jurídico que fija la ley: "Como servicio público, la seguridad está sometida al régimen jurídico que fije la ley (inciso segundo del artículo 365 citado). Y también por serlo, puede ser prestada por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades

⁹ Ver sentencias T-291 de 1994, M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz.

¹⁰ Ver la sentencia C-524 de 1995, M.P. Carlos Gaviria Díaz. La Corte expresó en esta oportunidad: "[E]l Estado al regular la actividad económica cuenta con facultades para establecer límites o restricciones en aras de proteger la salubridad, la seguridad, el medio ambiente, el patrimonio cultural de la Nación, o por razones de interés general o bien común. En consecuencia, puede exigir licencias de funcionamiento de las empresas, permisos urbanísticos y ambientales, licencias sanitarias, de seguridad, de idoneidad técnica, etc., pero en principio y a título de ejemplo, no podría en desarrollo de su potestad de intervención interferir en el ámbito privado de las empresas, es decir, en su manejo interno, en las técnicas que se deben utilizar en la producción de los bienes y servicios, en los métodos de gestión, pues ello atentaría contra la libertad de empresa y de iniciativa privada (...)" (negrilla fuera de texto).

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectoado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	



Identificador wvsG ONe0 jGt PDUJ VDNF CWMA BwW- (Válido indefinidamente)
URL: http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica

organizadas o por los particulares, como lo dispone la misma norma. Es la propia ley la que, al reglamentar este servicio, determina quién y cómo lo debe prestar.”

Así las cosas, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada es la entidad encargada de expedir, renovar, suspender y cancelar las licencias de funcionamiento de las empresas que desarrollan o prestan los servicios de vigilancia y seguridad privada, y como autoridad que ejerce la inspección, control y vigilancia sobre estas empresas en un sector que configura la prestación de un servicio público primario, debe obrar con estricta sujeción a la regulación que en desarrollo de los parámetros contemplados en los citados artículos 84 y 333 de la Constitución, ha desarrollado el legislador, particularmente, en el Decreto 356 de 1994.

No obstante lo anterior por la naturaleza de los servicios, los permisos de estado se deciden con base en la facultad discrecional.

Al respecto, es oportuno señalar que el Consejo de Estado ha manifestado sobre la facultad discrecional lo siguiente: *La administración adopta sus decisiones en ejercicio de facultades más o menos regladas, o más o menos discrecionales: En el primer evento la administración debe decidir de determinada manera, es decir, sin mucha posibilidad de elección. Por el contrario, para hacer uso de su poder discrecional, la Constitución Política, la ley o los reglamentos le dejan un margen de libertad para actuar en un sentido o en otro, **siempre y cuando se respeten los límites contenidos en el marco normativo que le confiere tal facultad.** Esas fronteras, por lo general, atienden a dos condiciones: **de un lado, la competencia** que debe detentar la autoridad para proferir esta clase de decisiones y, **del otro, el fin perseguido, representado por el servicio público.**” (Las negrillas y subrayas no son del texto original)” 11 “.*

Es a partir de dichas pautas y criterios constitucionales, que se acaban de analizar y esbozar y que se refieren a la perspectiva constitucional que rige el otorgamiento de licencias y permisos de estado para servicios de Vigilancia y Seguridad privada y con fundamento en la ley, como procederá esta Superintendencia a verificar el cumplimiento de las condiciones de renovación de licencias solicitadas, según lo dispuesto de manera estricta y taxativa, en el Decreto Ley 356 de 1994, Decreto 2187 de 2001 y Decreto 3222 de 2002.

Las disposiciones legales expresas que figuren en el Decreto Ley 356 de 1994, como regulaciones, condicionamientos, restricciones y aún prohibiciones, que atañen a los servicios de vigilancia y seguridad privadas, son elementos de carácter reglado, de tipificación taxativa en el marco de las previsiones que se derivan de los artículos 333 y 84 de la Constitución que gozan de reserva legal y por tanto de interpretación restringida, dado el carácter normativo de las prohibiciones y restricciones a la libertad de empresa. Quiere decir lo anterior, que en ejercicio de sus atribuciones legales, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, como instrumento de intervención del Estado, debe sujetarse a lo expresamente regulado por la citada fuente legal y en su defecto a lo que sobre el mismo sector resulte aplicable conforme a otras disposiciones de rango legal, en atención a los criterios jurisprudenciales que se han citado y, en ese contexto, bajo los

11 Consejo de Estado, Sentencia con Radicado 25000-23-24-000-2006-00169-01 del 24 de mayo de 2012

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	



postulados que se contemplan en las dos normas constitucionales conforme a los cuales.
i) *La ley delimitará el alcance de la libertad económica; ii) nadie podrá exigir permisos previos ni requisitos, sin autorización de la ley; iii) las autoridades públicas no podrán establecer ni exigir permisos, licencias o requisitos adicionales.*

Es a partir de dichas pautas y criterios constitucionales, que se acaban de analizar y esbozar y que se refieren a la perspectiva constitucional que rige el otorgamiento de licencias y permisos y con fundamento en la ley, como procederá esta Superintendencia a verificar el cumplimiento de las condiciones de renovación de licencias solicitadas, según lo dispuesto de manera estricta y taxativa, en el decreto ley 356 de 1994, decreto 071 de 2002, decreto 2187 de 2001 y decreto 3222 de 2002.

Del informe general:

De conformidad con el artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994 por remisión del artículo 71 de la citada norma, establece que para efectos de renovar las licencias de funcionamiento de los servicios de vigilancia y seguridad privada, se deberá presentar un informe general sobre el estado de la empresa, sus sucursales o agencias, relacionando puestos vigilados, el personal de vigilancia vinculado discriminado por modalidad de servicio, cantidad de armamento con que cuenta, vehículos, equipos de comunicaciones y seguridad, con la descripción de sus características y de cualquier otro medio que esté empleando para la prestación del servicio. Adjuntar los paz y salvo o comprobantes de pagos de los aportes parafiscales, aportes a un fondo de cesantías.

Que revisado el informe general de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA LA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"** se pudo establecer que el mismo cumple en términos generales con lo requerido por la Entidad.

Del cumplimiento del artículo 66 del Decreto Ley 356 de 1994:

El Decreto Ley 356 de 1994, en su artículo 66 señala: *Se entiende por escuela de capacitación y entrenamiento de vigilancia y seguridad privada, la sociedad de responsabilidad limitada legalmente constituida, cuyo único objeto social es proveer enseñanza, capacitación, entrenamiento y actualización de conocimientos relacionados con vigilancia y seguridad privada.*

De conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal, consultado en la fecha, a través del Registro Único Empresarial y Social - RUES; se encuentra establecido como objeto social el siguiente: *Capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada en todos los ciclos de acuerdo al Plan Educativo Institucional en Seguridad PEIS - así como la especialización y seminarios; previamente autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. La sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fuere relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.*



Identificador: wsg ONed iPGT PGU9 YbNP OMA BVw- (Válido indefinidamente)
URL: <http://seeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica>

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	



RESOLUCIÓN
No.20174440051977



Evidenciándose de lo anterior, que la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA LA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, cuenta con objeto social único como lo es brindar capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, dando cumplimiento a lo establecido en la norma citada, de conformidad con el certificado de existencia y representación legal (Folio 381-382).

De la representación legal:

El Código de Comercio en su artículo 440, aplicable a las sociedades de responsabilidad limitada conforme la remisión normativa a que alude artículo 372 ibídem, dispone que la sociedad tendrá por lo menos un representante legal, con uno o más suplentes, quienes deberán suplir al principal durante sus faltas temporales, accidentales o definitivas.

De conformidad con lo señalado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, consultado en la fecha, a través del Registro Único Empresarial y Social - RUES, la sociedad en mención se encuentra representada legalmente por la señora **MARILETH BRITO NIVEYIS**, identificado con cédula de ciudadanía No.65.753.114, como Gerente y por el señor **CARLOS ANDRES ABRIL BRITO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.110.491.781 como Suplente del Gerente (Folio 382).

Evidenciándose de lo anterior, que tanto el representante legal principal como el suplente, se encuentran debidamente registrados en la Cámara de Comercio respectiva.

Del capital social y la composición societaria:

El artículo 68 del Decreto Ley 356 de 1994, señala: *"Capital. Las escuelas de capacitación y entrenamiento de vigilancia y seguridad privada, deberán acreditar un capital no menor a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes suscrito y pagado a la fecha de su constitución."*

El Código de Comercio, en su artículo 356 en tratándose del número máximo de socios en la sociedad de responsabilidad limitada, señala: *"Los socios no excederán de veinticinco. Será nula de pleno derecho la sociedad que se constituya con un número mayor. Si durante su existencia excediere dicho límite, dentro de los dos meses siguientes a la ocurrencia de tal hecho, podrá transformarse en otro tipo de sociedad o reducir el número de sus socios. Cuando la reducción implique disminución del capital social, deberá obtenerse permiso previo de la Superintendencia, so pena de quedar disuelta la compañía al vencerse el referido término"*.

De conformidad con lo señalado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, consultado en la fecha, a través del Registro Único Empresarial y Social - RUES, por escritura pública No.0002616 de la Notaría Primera de Ibagué del 7 de Octubre de 2014, inscrita el 22 de Octubre de 2014 bajo el número 00054364 del libro IX, se constituyó la persona jurídica **ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LIMITADA ACUM LTDA**.



Identificador wrsG Olned Jpdi Pbu9 VnRf OYMA BVw= (Válido indefinidamente)
URL <https://sedelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica>

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por:	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	



RESOLUCIÓN
No.20174440051977



Así mismo, se encuentra establecido que la composición societaria de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA LA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, se encuentra conformada de la siguiente manera:

NOMBRE DEL SOCIO	No. DE CUOTAS SOCIALES	VALOR APORTE	VALOR NOMINAL
RICARDO ABRIL MARTINEZ C.C. 14.237.076	15.430	154.300.000.00	10.000
NIVEYIS MARILETH BRITO C.C.65.753.114	12.344	123.440.000.00	10.000
RICARDO ABRIL BRITO C.C.1.110.462.885	1.543	15.430.000.00	10.000
CARLOS ANDRES ABRIL BRITO C.C.1.110.491.781	1.543	15.430.000.00	10.000
TOTAL	30.860		308.600.000

De los antecedentes de los socios y representante legal:

El artículo 81 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, podrá investigar las circunstancias y hechos consignados en las solicitudes de Licencia de Constitución y de Funcionamiento consultando los archivos de la Policía Nacional, de organismos de seguridad del Estado y de cualquier otra fuente que considere pertinente.

Razón por la cual mediante memorando interno 20174440011993 de marzo 13 de 2017, se efectuó la correspondiente consulta de antecedentes DIJIN y Fiscalía, ante lo cual y mediante oficio radicado bajo el número 20171500025783 de marzo 16 de 2017, se estableció que para los socios, representante legal, no existe impedimento de esta naturaleza. (Fl.386).

Del reporte del personal de vigilancia:

Conforme a lo señalado en el artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994, en el cual se indica que se hace necesario para la renovación de licencia de funcionamiento de aportar la relación de personal de vigilancia discriminado por modalidad de servicio, en tratándose de escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, hace referencia a la relación de personal administrativo, directivo y operativo, que para el caso que nos ocupa corresponde a los docentes que dictan la capacitación al personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

El peticionario a través del radicado No.2017PR10054052 de marzo 27 de 2017 aportó la relación de docentes de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA LA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, así:

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	



Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Area o Especialidad
JOSE	EDGAR	GUZMAN	RUBIO	SOCIO HUMANISTICA
RICARDO		ABRIL	MARTINEZ	ASPECTOS LEGALES
CARLOS	ANDRES	ABRIL	BRITO	PROCEDIMIENTOS DE SEGURIDAD PRIVADA
MAURICIO		GUZMAN	RODRIGUEZ	AREA TECNICA
WILMER	GIOVANNY	GRANADA	POVEDA	MANEJO DE EMERGENCIAS Y PRIMEROS AUXILIOS
JOAN	CAMILO	ABRIL	BRITO	DEFENSA PERSONAL Y ACONDICIONAMIENTO FISICO
CARLOS	ANDRES	ABRIL	BRITO	DEFENSA PERSONAL Y ACONDICIONAMIENTO FISICO
MAURICIO		GUZMAN	RODRIGUEZ	ARMAMENTO Y TIRO

De la relación de armas:

De igual forma el Decreto Ley 356 de 1994, en su artículo 14 dispone que para la renovación de los servicios de vigilancia y seguridad privada, se hace necesario aportar la relación de armas que posee el citado servicio.

Ante lo cual la escuela denominada **ACADEMIA LA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"** aportó concepto previo expedido por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para la adquisición de cuatro (4) armas de fuego de defensa personal; adicionalmente, se realizó la consulta interna al Departamento Control Comercio de Armas el cual informa que la escuela cuenta con un (1) arma registrada con permiso de porte. (Folio 30-31, 406).

Del cumplimiento del Decreto 3222 de 2002:

A través del Decreto 3222 de 2002, se crearon las Redes de Apoyo y Solidaridad Ciudadana, las cuales se encuentran definidas como el conjunto de actividades organizadas, canalizadas y lideradas por la Policía Nacional, con la finalidad de captar información sobre hechos, delitos o conductas que afecten o puedan afectar la tranquilidad y seguridad, aprovechando los recursos técnicos y humanos que poseen las personas naturales o jurídicas que prestan los servicios a que se refiere el Decreto Ley 356 de 1994.

El artículo 74 del Decreto Ley 356 de 1994, de los Principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, numeral 13, dispone: *"mantener permanentemente actualizados los permisos, patentes, licencias, libros y registros, seguros y demás requisitos que exige este decreto."*

La **ACADEMIA LA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, allegó copia de la certificación de su vinculación a la Red de Apoyo de la Policía Metropolitana de Ibagué - Tolima (FI.45).

De la obligación de mantener actualizada la información ante la autoridad:

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	



Identificador vrsG_OIne0_1pG1_PbJ5_VbNfE_OjMA_BWw= (Válido indeliblemente)
URL <http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica>

Conforme a lo dispuesto en el artículo 104 del Decreto Ley 356 de 1994, el cual señala que, es obligatorio que: "(...) los servicios de vigilancia y seguridad privada deben llevar un registro actualizado y comunicar a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes, las novedades que presenten en materia personal, armamento, equipo y demás medios utilizados así como la relación de usuarios, indicando razón-social y dirección." Es así como, a través de la resolución 5614 de 2012, se establece como único medio para el reporte de novedades el aplicativo tecnológico denominado RENOVA.

Una vez realizada la verificación correspondiente en fecha, se observa que escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA LA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, se encuentra reportando la información en el aplicativo RENOVA.

De la póliza de responsabilidad civil extracontractual:

El Estatuto de Vigilancia y seguridad Privada, en su artículo 69 dispone: "Pólizas. Las escuelas de capacitación y entrenamiento de vigilancia y seguridad privada, deberán tomar una póliza de responsabilidad civil extracontractual que cubra los riesgos por uso indebido de armas de fuego u otros elementos utilizados en desarrollo de sus funciones, por un valor no inferior a 250 salarios mínimos legales mensuales vigentes."

A su vez el numeral 13 del artículo 74 del Decreto Ley 356 de 1994, respecto de los principios, deberes y obligaciones que rigen la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada, señala: "Mantener permanentemente actualizados los permisos, patentes, licencia, libros y registros, **seguros** y demás requisitos que exige este decreto." (Negrilla fuera de texto).

La escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA LA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, identificada con Nit.830.040.922-8, aportó la Póliza No.15-02-101004062, expedida por Seguros del Estado, los beneficiarios son Terceros Afectados, el ampro corresponde y los salarios mínimos legales mensuales vigentes (Folios 75 - 78).

Del paz y salvo por multas y contribución:

El numeral 15 del artículo 74 del Decreto Ley 356 de 1994 establece: *Pagar oportunamente la contribución establecida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada debidamente aprobada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, así como las multas y los costos por concepto de licencias y credenciales.*

A su vez el artículo 4° del Decreto 2187 de 2001, dispuso: "(...) en tratándose de la renovación de las licencia de funcionamiento para los servicios de vigilancia y seguridad privada, deberán estar a paz y salvo con la Superintendencia por de multas y demás conceptos, sin perjuicio del cumplimiento de los requisitos exigidos para este fin."

La Oficina de Recursos Financieros de la Entidad, en respuesta a la solicitud realizada por el Grupo de Consultoría y Capacitación, emitió el **Memorando No.20173200024183 de marzo 16 de 2016**, mediante el cual se certificó que la escuela de capacitación y

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	



entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA LA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, identificada con Nit., se encuentra a paz y salvo por concepto de **contribución**. (Fl.385).

La oficina Asesora Jurídica mediante el memorando radicado bajo el número 20171300029903 de 20171300029903 de marzo 27 de 2017 informó que la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA LA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, no cuenta con procesos de cobro coactivo por sanción.

Coligiéndose de lo antes señalado que la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **LA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, identificada con el Nit.900.784.854-1., se encuentra a paz y salvo con esta Superintendencia por concepto de pagos de **multas y contribución**.

Del Plan Educativo Institucional Seguridad Privada – PEIS:

El artículo 63 del Decreto Ley 356 de 1994, señala que: *Se entiende por capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, los conocimientos y destrezas que se proporcionan para el ejercicio de las actividades que realiza el personal de los servicios de vigilancia seguridad privada, en ejercicio de su función. Así mismo, establece que dicha capacitación en ningún caso podrá versar sobre organización, instrucción y equipamiento a personas en tácticas, técnicas o procedimientos militares o terroristas, so pena de la aplicación de las sanciones a que haya lugar.*

El artículo 7 del Decreto 3222 de 2002, señala que en coordinación con Policía Nacional, el personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada debe ser capacitado en la metodología para el adecuado suministro de la información a que dicha capacitación será impartida por las Escuelas y Departamentos de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada, autorizados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

A su vez el artículo 1 de la Resolución 5679 de 2008, establece: *"Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada – PEIS. El Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada, en adelante PEIS, es el documento de desarrollo institucional integral e individual que contiene el conjunto de condiciones mínimas respecto de los programas, actividades, infraestructura y medios con que deben contar las escuelas y departamentos de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, con el fin de proporcionar conocimientos, habilidades y destrezas en términos de calidad al personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada que permitan fortalecer y mejorar sus competencias laborales para el óptimo cumplimiento de sus funciones.*

De igual forma, el artículo 2 de la Resolución 5679 de 2008, establece las condiciones mínimas de calidad que debe contener el PEIS, en los siguientes términos: *"Para cumplir la finalidad de fortalecer y mejorar las competencias laborales del personal asociado a los servicios de vigilancia y seguridad privada, el PEIS deberá estar construido y armonizado, teniendo en cuenta, por lo menos los siguientes aspectos:*

1. El objetivo y alcance del PEIS.

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	



2. La visión y misión de la institución de enseñanza.
3. Los programas académicos correctamente diligenciados en los formatos autorizados por la SuperVigilancia y detalladamente descritos en el ítem de desarrollo de materia o tema. Los programas respectivos deberán explicar de manera clara el contenido de cada área, materia, tema y subtema, el contenido programático de las mismas y la intensidad horaria asignada a cada asignatura.
4. La metodología de la enseñanza a utilizarse.
5. Las medidas de seguridad y de prevención utilizadas en capacitaciones prácticas en el uso, manejo y custodia de armas, municiones y explosivos y equipos de comunicación.
6. El programa de autoevaluación y retroalimentación que propenda por el mejoramiento continuo.
7. La relación y explicación de las medidas de seguridad y control en la elaboración de los certificados académicos.
8. El plan de evacuación y manejo de emergencias.
9. El plan de bienestar de los alumnos y profesores.
10. La indicación del lugar donde se realizan las prácticas de polígono, allegando los contratos o convenios para la ejecución de dichas pruebas o en su defecto el respectivo permiso expedido por la autoridad militar competente, cuando la academia tenga autorizada la enseñanza en vigilancia armada.
11. Contar con instalaciones autorizadas, según la normatividad vigente y con las especificidades de cada especialidad.
12. Relación de medios técnicos y ayudas académicas que estén de acuerdo con la metodología de la enseñanza utilizada.

Así mismo, la Resolución 5679 de 2008, en su artículo 3, señala: "Oportunidad de presentación. El PEIS será presentado para aprobación de la SuperVigilancia con la solicitud de licencia de funcionamiento o renovación de licencia de funcionamiento de las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada y los servicios de vigilancia y seguridad privada que cuenten o que pretendan contar con departamento de capacitación. De aprobarse la licencia o la renovación de licencia, el PEIS, quedará sujeto a la vigencia de dicha autorización."

De otra parte, la Resolución 4973 de 2011, en sus artículos 3 y 4, estableció las áreas y materias de capacitación, la intensidad horaria de los cursos de fundamentación y reentrenamiento correspondientes a los ciclos de vigilante, escolta, supervisor, medio tecnológico y ciclo canino. Así mismo, el artículo 9 de la precitada resolución erigió los formatos en los cuales deben ser presentados los programas de capacitación correspondiendo estos a: "Anexo No. 1 Formato Programa Académico y Anexo No. 2 Formato para el Desarrollo de la Materia."

Analizado y verificado el CD aportado por la **ACADEMIA LA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, en el cual se allegó el **Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada - PEIS**, se pudo establecer que los siguientes cursos cumplen con lo requerido por la Entidad para ser autorizados: **EN EL CILO DE VIGILANTE**, los cursos de FUNDAMENTACION, REENTRENAMIENTO y LAS ESPECIALIZACIONES DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, COMERCIAL, EDUCATIVA, PORTUARIA, HOSPITALARIA, INDUSTRIAL, MINERA Y TURISTICA ENTIDADES OFICIALES, EVENTOS PUBLICOS, GRANDES SUPERFICIES, PETROLERA,

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	



Identificador wrsG Ohed0 jgGt PBJ5 YDNP CIMA BYw= (Válido indefinidamente)
URL: <http://secelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica>



RESOLUCIÓN
No.20174440051977



RESIDENCIAL, SECTOR FINANCIERO Y TRANSPORTE MASIVO, EN EL CICLO DE **ESCOLTA**, los cursos de FUNDAMENTACION y REENTRENAMIENTO y las ESPECIALIZACIONES DE PROTECCION A PERSONAS, MERCANCIAS, MANEJO DEFENSIVO Y PROTECCION A DIGNATARIOS y TRANSPORTE DE VALORES, EN EL CICLO DE **SUPERVISOR** los cursos de FUNDAMENTACION y REENTRENAMIENTO y LAS ESPECIALIZACIONES DE AEROPORTUARIA, COMERCIAL, EDUCATIVA, ENTIDADES OFICIALES, EVENTOS PUBLICOS, GRANDES SUPERFICIES, HOSPITALARIA, INDUSTRIAL, MEDIOS TECNOLOGICOS, MINERA, PETROLERA, PORTUARIA, RESIDENCIAL, SECTOR FINANCIERO, TRANSPORTE MASIVO y TURISTICA, en el ciclo de **MEDIOS TECNOLOGICOS**, LOS CURSOS DE FUNDAMENTACION y REENTRENAMIENTO y LAS ESPECIALIZACIONES DE COORDINADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS e INSTALADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS y los **seminarios** de ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, JEFES DE RECURSOS HUMANOS y JEFES DE OPERACIONES DE EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

Una vez revisados los contenidos programáticos de los siguientes cursos de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad Privada denominada **ACADEMIA LA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"** se pudo establecer que **no cumplen** con lo requerido por la Entidad, las siguientes profundizaciones, teniendo en cuenta que deben ajustarlas por cuanto sus contenidos son repetitivos de los cursos de fundamentación y reentrenamiento y las especializaciones correspondientes y el contenido de las mismas debe ser en temas de actualidad y relevantes para la especialización que no se hayan tocado ni en los cursos de fundamentación, reentrenamiento y en las especializaciones: LAS PROFUNDIZACIONES DE AEROPORTUARIA, COMERCIAL, EDUCATIVA, ENTIDADES OFICIALES, EVENTOS PUBLICOS, GRANDES SUPERFICIES, HOSPITALARIA, INDUSTRIAL, MINERA, PETROLERA, PORTUARIA, RESIDENCIAL, SECTOR FINANCIERO y TRANSPORTE MASIVO PARA EL CICLO DE **VIGILANTE**, LAS PROFUNDIZACIONES DE ESCOLTA A PERSONAS, MERCANCIAS, MANEJO DEFENSIVO, TRANSPORTE DE VALORES Y PROTECCION A DIGNATARIOS PARA EL CICLO DE **ESCOLTA**, LAS PROFUNDIZACIONES DE AEROPORTUARIA, COMERCIAL, EDUCATIVA, ENTIDADES OFICIALES, EVENTOS PUBLICOS, GRANDES SUPERFICIES, HOSPITALARIA, INDUSTRIAL, MEDIOS TECNOLOGICOS, MINERA, PETROLERA, PORTUARIA, RESIDENCIAL, SECTOR FINANCIERO, TRANPORTE MASIVO Y TURISTICA PARA EL CICLO DE **SUPERVISOR** y las PROFUNDIZACIONES DE COORDINADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS e INSTALADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS PARA EL CICLO DE **MEDIOS TECNOLOGICOS**.

De las prácticas de polígono:

De igual forma, el artículo 2 de la Resolución 5679 de 2008, dentro de las condiciones mínimas de calidad que debe contener el PEIS, en el numeral 10 señala: "(...) *indicación del lugar donde se realizan las prácticas de polígono, allegando los contratos o convenios para la ejecución de dichas pruebas o en su defecto el respectivo permiso expedido por la autoridad militar competente, cuando la academia tenga autorizada la enseñanza en vigilancia armada.(...)*"

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	



Que la representante legal de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA LA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"** adjuntó certificación en la cual consta que las prácticas de polígono las realizan en la empresa Polígono El Pentágono S.A.S., la cual cuenta con licencia de funcionamiento expedida por el Departamento Control Comercio de Armas Municiones y explosivos (Folio 290-291).

De las instalaciones del domicilio principal y de las agencias:

El artículo 13 del Decreto Ley 356 de 1994, establece que las Empresas de Vigilancia y Seguridad Privada, debidamente autorizadas que requieran establecer una nueva sucursal o agencia dentro del territorio nacional, deberán obtener previamente autorización de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, para lo cual deberá acreditar la información sobre el personal directivo de dicha agencia o sucursal.

El Decreto 356 de 1994 establece en el "Artículo 16.- Instalaciones. Las empresas de vigilancia y seguridad privada deberán contar con instalaciones para uso exclusivo y específico del servicio de vigilancia y seguridad privada. Estas serán adecuadas para el funcionamiento y desarrollo de la actividad a que se refiere el presente decreto, de manera que brinde protección a las personas, las armas, municiones, equipos de comunicación, de seguridad y demás elementos utilizados en el servicio. (...)".

El Decreto 2187 de 2001 dispone en el "Artículo 6. Instalaciones. Los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán contar con instalaciones para uso exclusivo y específico de la actividad a desarrollar, de tal manera que brinden protección a las personas, las armas de fuego, municiones, equipos de comunicación, medios y demás elementos para la vigilancia y seguridad privada, autorizados por la Superintendencia y utilizados para el desarrollo de su actividad. Las empresas transportadoras de valores deberán contar con vehículos blindados, bóvedas y sistemas de seguridad. Las escuelas de capacitación no pueden compartir su espacio de trabajo para otras actividades, así sean similares. "

A su vez, el artículo 86 del Decreto Ley 356 de 1994, señala: *Instalaciones. Los servicios de vigilancia y seguridad privada que requieran para su funcionamiento la aprobación de sus instalaciones, deberán informar el cambio de ubicación de las mismas para efectos de su aprobación.*"

De la norma citada se desprende que las instalaciones de las escuelas que brindan capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, deben ser de uso exclusivo de ellas, dada la capacitación especial que brindan al personal de los servicios de vigilancia y seguridad privada.

La escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA LA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, mediante el radicado No.2017PR10054052 de marzo 27 de 2016, adjuntó material fotográfico de las instalaciones de la escuela, las cuales se encuentran ubicadas en la **Calle 28 No. 4-10 Tercer Piso de la ciudad de Ibagué - Tolima.**

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	



Identificador wsg:G:ONEO:IGOT:PB:U9:VdNR:O:IMA:BVw: (Válido indefinidamente)
URL: <http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica>



RESOLUCIÓN
No.20174440051977



Que el peticionario aportó material fotográfico de las instalaciones de la escuela, pero no se pueden visualizar la totalidad de las áreas que conforman la escuela (baños para hombres y mujeres y las tres(3) aulas en su interior), por tal razón no es posible establecer con claridad si las mismas cumplen con lo dispuesto en los artículos 13, 16 y 86 del Decreto Ley 356 de 1994 y artículo 6 del Decreto 2187 de 2001.

De la obligación de reportar los estados financieros:

El Decreto Ley 356 de 1994, en su artículo 105, señala: *“Los servicios de vigilancia y seguridad privada deberán enviar a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, antes del 30 de abril de cada años los estados financieros del año inmediatamente anterior, certificado por el Representante Legal y el Contador o Revisor Fiscal.*

Artículo 34 de la Ley 222 de 1995. OBLIGACION DE PREPARAR Y DIFUNDIR ESTADOS FINANCIEROS. *A fin de cada ejercicio social y por lo menos una vez al año, el 31 de diciembre, las sociedades deberán cortar sus cuentas y preparar y difundir estados financieros de propósito general, debidamente certificados. Tales estados se difundirán junto con la opinión profesional correspondiente, si ésta existiere.*

El Gobierno Nacional podrá establecer casos en los cuales, en atención al volumen de los activos o de ingresos sea admisible la preparación y difusión de estados financieros de propósito general abreviados.

Las entidades gubernamentales que ejerzan inspección, vigilancia o control, podrán exigir la preparación y difusión de estados financieros de períodos intermedios. Estos estados serán idóneos para todos los efectos, salvo para la distribución de utilidades.

La **ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LIMITADA “ACUM LTDA”**, con la solicitud de renovación de licencia de funcionamiento debe presentar “Estados Financieros a 31 de Diciembre del año inmediatamente anterior que incluya: Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros, Estado de cambios en el patrimonio, Estado de cambios en la situación financiera, Estado de Flujo de efectivo y balance comparativo de los dos últimos años, debidamente firmados por el Representante Legal, Contador y/o Revisor Fiscal de quienes se debe adjuntar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, pudiéndose establecer que aportó:

ESTADOS FINANCIEROS BÁSICOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
BALANCE GENERAL	X	
ESTADO DE RESULTADOS	X	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	X	
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	X	
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	X	

Una vez verificada la información financiera reportada por la **ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LIMITADA “ACUM LTDA”**, a través de la Página Web de la Entidad en cumplimiento a lo señalado en el artículo 105 del Decreto Ley 356 de 1994, se evidenció el reporte de los Estados Financieros del periodo 2014, las notas

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	





RESOLUCIÓN
No.20174440051977



respectivas de forma desagregada como lo indica el Decreto 2649 registrando el estado de comprobación de saldos a 31 de diciembre donde se evidencia la operatividad de la misma a partir del periodo 2014 hasta el año 2016, debidamente aprobados y certificados por Junta de Socios, Representante Legal y Contador Público respectivamente, de quien adjuntó los documentos profesionales y el certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores; dando cumplimiento al reporte de estados financieros básicos.

Del capital social y la composición societaria:

El artículo 68 del Decreto Ley 356 de 1994, señala: *“Capital. Las escuelas de capacitación y entrenamiento de vigilancia y seguridad privada, deberán acreditar un capital no menor a quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes suscrito y pagado a la fecha de su constitución.*

El Código de Comercio, en su artículo 356 en tratándose del número máximo de socios en las sociedades de responsabilidad limitada, señala: *“Los socios no excederán de veinticinco. Será nula de pleno derecho la sociedad que se constituya con un número mayor. Si durante su existencia excediere dicho límite, dentro de los dos meses siguientes a la ocurrencia de tal hecho, podrá transformarse en otro tipo de sociedad o reducir el número de sus socios. Cuando la reducción implique disminución del capital social, deberá obtenerse permiso previo de la Superintendencia, so pena de quedar disuelta la compañía al vencerse el referido término.”*

Según el Certificado de Existencia y Representación Legal de la ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LIMITADA “ACUM LTDA”, consultado por esta Superintendencia a través del RUES, a la fecha, la sociedad en comento se constituyó por Escritura Pública No. 2616 otorgada el siete (07) de octubre de 2014 por la Notaría Primera (01) de Ibagué; e inscrita el 22 de octubre de 2014.

Durante el tiempo de licencia de funcionamiento, es decir, el periodo comprendido 2014 a 2016. NO registra reformas estatutarias sobre cesión de cuotas sociales, NI incremento en el **Capital Social**, según el Certificado de Existencia y Representación Legal Cámara de Comercio de Ibagué, documentos visibles a folios 381-382 encontrando la composición societaria, distribución de cuotas y Capital Social de la siguiente manera:

De conformidad con el certificado de existencia y representación legal, el capital social de la escuela en comento corresponde a la suma de TRESCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MDA. CORRIENTE (\$308.600.000), dividido en 30.860 cuotas con un valor nominal de \$10. 000.00 cada una. (Folios 381- 382).

Dado lo anterior la composición se encuentra conformada de esta manera:

ESCRITURA PUBLICA 2616 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2014. NOTARIA PRIMERA DE IBAGUE

SOCIOS	# CUOTAS	VLR.NOM.CU OTA	VLR.CAPITAL SOCIAL
RICARDO ABRIL MARTINEZ C.C. 14.237.076	15.430	10.000	154.300.000
NIVEYIS MARILETH BRITO	12.344	10.000	123.440.000

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima



C.C. 85.753.114			
RICARDI ABRIL BRITO	1.543	10.000	15.430.000
C.C. 1.110.462.885			
CARLOS ANDRES ABRIL BRITO	1.543	10.000	15.430.000
C.C. 1.110.491.781			
TOTAL	30.860	10.000	308.600.000

Del cumplimiento de la elaboración y presentación de los estados financieros:

De acuerdo con los Estados Financieros consolidados del año 2015- 2016, presentados, para la renovación de la licencia de funcionamiento, debidamente aprobados por junta de socios y certificados por el Representante Legal señora **NIVEYIS MARILETH BRITO** identificada con la cédula de ciudadanía No. **65.753.114** y el Contador Público Doctora **TERESA TAPIERO MEDINA** con tarjeta profesional **76301-T**, en cumplimiento al artículo 10 de la Ley 43 de 1990, se presume que estos Balances se han tomado fielmente de los libros, que estos se ajustan a las normas contables y que las cifras registradas en ellos reflejan en forma fidedigna la correspondiente situación financiera a la fecha de corte del balance, salvo prueba en contrario, por tanto la escuela **ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LIMITADA "ACUM LTDA".**, identificada con NIT: 900.784.854-1.

Del cumplimiento de las cuantías mínimas de patrimonio:

El Decreto Ley 356 de 1994, en su artículo 68 inciso segundo, establece que *"El Gobierno Nacional podrá establecer las cuantías mínimas de patrimonio que deberán mantener y acreditar esta escuela ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada."*

Así mismo, el Decreto 71 de 2002, expedido por el Ministerio de Defensa Nacional, establece las cuantías mínimas de patrimonio y capital social que deberán mantener y acreditar ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada los servicios de vigilancia y seguridad privada, en los siguientes términos:

"Artículo 3°. Relación mínima de patrimonio. A partir de la vigencia del presente decreto establece como relación mínima de patrimonio el equivalente al 40% del total de sus activos."

... Artículo 4°. Composición del patrimonio. La composición del patrimonio será tal que garantice el principio de proporcionalidad entre éste y el capital social suscrito y pagado para lo cual se establece un 20% como mínimo de capital del total del patrimonio (...)"

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 354 y 355 del Código de Comercio, el capital social, constituye un requisito legal y para verificar lo dispuesto en el Decreto 71 de 2002 expedido por el Ministerio de Defensa Nacional.

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	



De acuerdo a los Estados Financieros a corte 31 de diciembre del año 2015

CUANTIAS MINIMAS DECRETO 71 /2002	
T. ACTIVO	309.234.150
40% DEL ACTIVO	123.693.660
T. PATRIMONIO	305.712.761
CUANTIA MINIMA PATRIMONIO	SI CUMPLE
T. PATRIMONIO	305.712.761
20% DEL PATRIMONIO	61.142.552
T. CAPITAL	308.600.000
CUANTIA MINIMA DEL CAPITAL	SI CUMPLE

De acuerdo a los Estados Financieros a corte 31 de Diciembre de 2016

CUANTIAS MINIMAS DECRETO 71 /2002	
T. ACTIVO	344.922.064
40% DEL ACTIVO	137.968.826
T. PATRIMONIO	318.565.498
CUANTIA MINIMA PATRIMONIO	SI CUMPLE
T. PATRIMONIO	318.565.498
20% DEL PATRIMONIO	63.713.100
T. CAPITAL	308.600.000
CUANTIA MINIMA DEL CAPITAL	SI CUMPLE

Una vez analizada la información contable y financiera aportada por la ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LIMITADA "ACUM LTDA.", se estableció que la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada ha dado cumplimiento a las cuantías mínimas de patrimonio y capital social. (Folios 65 - 66).

De la cuenta Ingresos Operacionales:

La Escuela certificó INGRESOS OPERACIONALES por valor de \$ **86.719.117.00**, de acuerdo con la información financiera a corte 31 diciembre del año 2016, por concepto de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, actividad desarrollada en cumplimiento de su objeto social. (Folio 387-1).

TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	2016	2015	VARIACION	PORCENTAJE
	83.563.709	44.456.939	39.106.770	87,97

Efectuado el análisis de esta cuenta, y comparados los ingresos 2015 frente a 2016 se refleja un incremento en los ingresos operacionales de la Academia en un **87.97%**

Del pago a un fondo de cesantías:

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	



Identificador wsg ONe0 lpgt Pz09 VbNR OIMA BV/w- (Válido indefinidamente)

URL: <http://secedelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica>

El artículo 14 del Decreto Ley 356 de 1994, dentro de los requisitos señalados para la renovación de la licencia de funcionamiento, establece el deber de aportar: "comprobante de aportes a un fondo de cesantías."

La ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LIMITADA "ACUM LTDA", refleja el pasivo laboral por valor de \$812.664.00 y el pago de las Cesantías de Ley a los trabajadores, allegando los soportes respectivos fondos: **PORVENIR** por valor de \$ 812.260. Evidenciando el pago por este concepto, contra lo certificado en el Balance General a este corte. (Folios 39 a 41, 358 - 363).

De la renovación de la matrícula mercantil:

El Código de Comercio en su artículo 33 dispone: "La matrícula se renovará anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año. El inscrito informará a la correspondiente cámara de comercio la pérdida de su calidad de comerciante, lo mismo que cualquier cambio de domicilio y demás mutaciones referentes a su actividad comercial, a fin de que se tome nota de ello en el registro correspondiente. Lo mismo se hará respecto de sucursales, establecimientos de comercio y demás actos y documentos sujetos a registro."

La Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, una vez consultado el Certificado de Existencia y Representación Legal, se evidenció que la escuela en mención renovó su matrícula mercantil, el día veinte (20) de febrero de 2017. La escuela tiene vigencia hasta el 07 de octubre de 2034. (Folios 381- 382).

Encontrándose de esta manera cumpliendo con la obligación legal de renovar la matrícula mercantil; de lo cual se desprende que está acreditada públicamente la calidad de sociedad comercial, bajo la razón social identificada, su composición societaria identificada, y sus actuaciones registradas a la fecha en el certificado de Cámara de Comercio, los cuales son de carácter público y oponible a terceros

Del cumplimiento oportuno del pago a seguridad social.

Ley 828 de 2003 del (Julio 10) Por la cual se expiden normas para el Control a la Evasión del Sistema de Seguridad Social" en lo relativo a las multas.

Artículo 6º. Empresas de vigilancia privada, las empresas de transporte de valores y las escuelas de capacitación. Para efecto de la aplicación de los artículos 14, 27, 34 y 71 del Decreto-ley 356 de 1994, que exige los correspondientes comprobantes de los aportes parafiscales para la renovación de la licencia de funcionamiento de las empresas de vigilancia privada, las empresas de transporte de valores y las escuelas de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada, deberán acreditar los pagos completos y oportunos al Sistema de Seguridad Social. Conforme el parágrafo del artículo 13 del Decreto 356, la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, requerirá en forma trimestral el cumplimiento de los pagos a la Seguridad Social, remitiendo copia de esta información a la Superintendencia Nacional de Salud para efecto del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º numeral 25 literal a) del Decreto-ley 1259 de 1994.

Artículo 23 Ley 100 de 1990. Establece "Los aportes que no se consignen dentro de los plazos señalados para el efecto, generarán un interés moratorio a cargo del empleador, igual al que rige para el impuesto sobre la renta y complementario. Estos intereses se

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	



abonarán en el fondo de reparto correspondiente o en las cuentas individuales de ahorro pensiona) de los respectivos afiliados, según sea el caso..."

De acuerdo a los documentos radicados para la renovación de la Licencia de Funcionamiento de la **ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LIMITADA "ACUM LTDA"**, se evidencia que realizó los pagos a seguridad social y parafiscales de los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2016, de las personas que tiene por nomina, en forma oportuna, tomando como base para su pago el valor devengado por nómina. (Folios 36 – 38, 42 – 49).

De la cuenta Propiedad Planta y Equipo

Una vez analizados los estados financieros de los años 2015 y 2016 aportados por la escuela se observa que adquirieron en el año 2016 un bien inmueble por valor de \$250.000.000.

La Delegatura para la Operación a través del numeral 03 del oficio No. **20174440020801 del 27 de febrero de 2017**, respecto a la cuenta propiedad planta y equipo, le requirió a la sociedad:

"(...)
Certificado de tradición y destinación que se le dará al bien inmueble.
(...)"

La escuela **ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LIMITADA "ACUM LTDA."**, mediante oficio No. 2017PR10054052 del 27 de marzo de 2017, nos informa el representante legal *"que la destinación que se le dará al bien inmueble, es para ser utilizado en el objeto social para la cual fue creada la academia."* No estableciéndose claramente la actividad en la cual se va utilizar el bien inmueble, que deberá estar relacionada con el cumplimiento del objeto social de la escuela.

De otra parte Según registro fotográfico de las instalaciones adquiridas por la escuela aportado por el señor Albeiro Yepez Meneses perito evaluador de ASOLONJAS, se observa que el bien inmueble es casa de habitación. (Folios 367-374).

De la declaración de renta:

La empresa apporto Declaración de renta de los periodos 2014 – 2015, evidenciándose que los ingresos reportados en el estado de resultados, fueron los declarados. (Folios 378-379).

El Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada, conforme a lo establecido en el artículo 3 del Decreto Ley 356 de 1994, y en uso de sus facultades orientadas a proteger la seguridad ciudadana, la confianza pública y en mérito de lo expuesto, procederá a despachar favorablemente la solicitud de renovación de la licencia de funcionamiento y a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, con **Nit.900.784.854-1**.

En mérito de lo expuesto:

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	





RESOLUCIÓN
No.20174440051977



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: RENOVAR la licencia de funcionamiento por el término de cuatro (4) años a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, con Nit.900.784.854-1, con domicilio principal en la **Calle 28 No.4 - 10 Tercer Piso** de la ciudad de **Ibagué -Tolima**.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Escuela de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada denominada **ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, se encuentra representada por la señora **NIVEYIS MARILETH BRITO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 65.753.114, como Gerente y por el señor **CARLOS ANDRES ABRIL BRITO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.1.110.491.781, como Suplente del Gerente.

ARTÍCULO TERCERO: El capital social de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, está representado de la siguiente manera, de conformidad con lo establecido en el Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad, consultado en la fecha:

NOMBRE DEL SOCIO	No. DE CUOTAS SOCIALES	VALOR APOORTE	VALOR NOMINAL
RICARDO ABRIL MARTINEZ C.C. 14.237.076	15.430	154.300.000.00	10.000
NIVEYIS MARILETH BRITO C.C.65.753.114	12.344	123.440.000.00	10.000
RICARDO ABRIL BRITO C.C.1.110.462.885	1.543	15.430.000.00	10.000
CARLOS ANDRES ABRIL BRITO C.C.1.110.491.781	1.543	15.430.000.00	10.000
TOTAL	30.860		308.600.000

ARTÍCULO CUARTO: El Plan Educativo Institucional en Seguridad Privada - PEIS, de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, estará sujeto a la vigencia de la licencia de funcionamiento renovada mediante el presente acto administrativo y se encuentra conformado por los siguientes programas académicos: **EN EL CILO DE VIGILANTE**, los cursos de FUNDAMENTACION, REENTRENAMIENTO y LAS ESPECIALIZACIONES DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA, COMERCIAL, EDUCATIVA, PORTUARIA, HOSPITALARIA, INDUSTRIAL, MINERA Y TURISTICA ENTIDADES OFICIALES, EVENTOS PUBLICOS, GRANDES SUPERFICIES, PETROLERA, RESIDENCIAL, SECTOR FINANCIERO Y TRANSPORTE MASIVO, EN EL CICLO DE **ESCOLTA**, los cursos de FUNDAMENTACION y REENTRENAMIENTO y las ESPECIALIZACIONES DE PROTECCION A PERSONAS, MERCANCIAS, MANEJO DEFENSIVO Y PROTECCION A DIGNATARIOS y TRANSPORTE DE VALORES, EN EL CICLO DE **SUPERVISOR** los cursos de FUNDAMENTACION y REENTRENAMIENTO y

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	

Identificador wsg ONed ipGT PUUG vBnR OMIA BVw- (Válidlo indefinidamente)
URL: http://sedelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica



RESOLUCIÓN
No.20174440051977



LAS ESPECIALIZACIONES DE AEROPORTUARIA, COMERCIAL, EDUCATIVA, ENTIDADES OFICIALES, EVENTOS PUBLICOS, GRANDES SUPERFICIES, HOSPITALARIA, INDUSTRIAL, MEDIOS TECNOLOGICOS, MINERA, PETROLERA, PORTUARIA, RESIDENCIAL, SECTOR FINANCIERO, TRANSPORTE MASIVO y TURISTICA, en el ciclo de **MEDIOS TECNOLOGICOS**, LOS CURSOS DE FUNDAMENTACION y REENTRENAMIENTO y LAS ESPECIALIZACIONES DE COORDINADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS e INSTALADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS y los **seminarios** de ADMINISTRACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, JEFES DE RECURSOS HUMANOS y JEFES DE OPERACIONES DE EMPRESAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.

ARTICULO QUINTO: No autorizar los siguientes programas académicos a la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa: LAS PROFUNDIZACIONES DE AEROPORTUARIA, COMERCIAL, EDUCATIVA, ENTIDADES OFICIALES, EVENTOS PUBLICOS, GRANDES SUPERFICIES, HOSPITALARIA, INDUSTRIAL, MINERA, PETROLERA, PORTUARIA, RESIDENCIAL, SECTOR FINANCIERO y TRANSPORTE MASIVO PARA EL CICLO DE **VIGILANTE**, LAS PROFUNDIZACIONES DE ESCOLTA A PERSONAS, MERCANCIAS, MANEJO DEFENSIVO, TRANSPORTE DE VALORES Y PROTECCION A DIGNATARIOS PARA EL CICLO DE **ESCOLTA**, LAS PROFUNDIZACIONES DE AEROPORTUARIA, COMERCIAL, EDUCATIVA, ENTIDADES OFICIALES, EVENTOS PUBLICOS, GRANDES SUPERFICIES, HOSPITALARIA, INDUSTRIAL, MEDIOS TECNOLOGICOS, MINERA, PETROLERA, PORTUARIA, RESIDENCIAL, SECTOR FINANCIERO, TRANPORTE MASIVO Y TURISTICA PARA EL CICLO DE **SUPERVISOR** y las PROFUNDIZACIONES DE COORDINADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS e INSTALADOR DE MEDIOS TECNOLOGICOS PARA EL CICLO DE **MEDIOS TECNOLOGICOS**.

ARTÍCULO SEXTO: La Escuela de Capacitación y Entrenamiento en Vigilancia y Seguridad Privada deberá informar y registrar mensualmente a través de la página web de esta Entidad, cada uno de los docentes que prestan sus servicios educativos, una vez sean verificados los requisitos exigidos por la misma, para el área correspondiente, de conformidad con lo señalado en la resolución No. 5614 de 2012 y Circular 18 de 2012.

ARTÍCULO SEPTIMO: Una vez en firme el presente acto administrativo, envíese copia de sus antecedentes a la Delegatura para el Control para lo de su competencia.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada en los términos previstos en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO NOVENO: Notificar el presente proveído de conformidad con lo establecido en los artículos 67 y ss del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a la señora **NIVEYIS MARILETH BRITO**, identificada con cédula de ciudadanía No.65.753.114, como Representante Legal de la escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada denominada **ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA LTDA "ACUM LTDA"**, identificada con el Nit.

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Proyectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	



Identificador wmsG QNe0 jPqI P6J8 YdNR OjMA BVwz (Valido indefinidamente)
URL: <http://sedeelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica>



RESOLUCIÓN
No.20174440051977



900.784.854-1, ubicada en la **Calle 28 No.4 - 10 Tercer Piso** de la ciudad de **Ibagué - Tolima**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado digitalmente: FERNANDO MARTINEZ BRAVO
SUPERINTENDENTE DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA
Fecha firma: 24/07/2017



Identificador wsG ONe0 IpGI P6U9 Y6NR OYMA BVw= (Válido indistintamente)
URL <http://sedelectronica.supervigilancia.gov.co/SedeElectronica>

Resolución No. 20174440051977

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRE
Tramitado y Projectado por	GABY ASTRID CARREÑO MORALES
Revisado para firma por	MARIA TERESA LAGOS BAEZ JAVIER RIVERA VERA
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.	
DIRECCIÓN A COMUNICAR: Calle 28 No. 4- 10 Tercer Piso de Ibagué - Tolima	

NOTIFICACION PERSONAL RECURSO DE REPOSICION I

Hoy

08/08/2017

siendo las:

11:12:37 a. m.

Notifiqué personalmente el contenido de la resolución

Número:

20174440051977

de fecha:

24/07/2017

Razón Social:

ACADEMIA CUMBRE DE LA SEGURIDAD EN COLOMBIA ACUM LTDA

A:

NIVEYIS MARILETH BRITO

Identificado con la Cédula de Ciudadanía N°

65.753.114

En su calidad de:

Representante Legal

Apoderado

Persona Natural

Manifestándole que contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante el Superintendente de Vigilancia y Seguridad Privada. Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de la presente notificación. Se hace entrega al notificado de copia íntegra y gratuita de la resolución objeto de la presente notificación.

RENUNCIA A TERMINOS:

SI

NO

Firma Notificado:

Dirección Física:

Dirección Electrónica:

El artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, señala que toda persona que desee ser notificada por la vía electrónica, deberá manifestar por escrito su aceptación para ser notificado al correo electrónico que registre en la entidad, indicando con claridad la dirección electrónica a la que requiera se le envíe las correspondientes notificaciones, en consecuencia, manifiesto mi deseo de ser notificado a través de medio electrónico por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Autorizo para que me notifique a la dirección electrónica todos los actos administrativos que se profieran y que se consideren sean de mi interés.

Nombre Notificador:

DIANA CIPAGAUTA

Firma:

Recurso presentado en



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**
Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

IBAL

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO TAPIA		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA GARZON		NOMBRES EDWIN ALEXANDER	
C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> 80 204 290		SEXO F M X		NACIONALIDAD PAÍS COLOMBIANO	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE		Nº 80204290		D.M.: 0 0 4	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="8"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="1"/> AÑO <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="4"/>		CRA 110A 152B 64			
PAÍS <u>COLOMBIA</u>		PAÍS <u>COLOMBIA</u>		DEPTO <u>CUNDINAMARCA</u>	
DEPTO <u>CUNDINAMARCA</u>		MUNICIPIO <u>BOGOTA</u>			
MUNICIPIC <u>VILLAVICENCIO</u>		TELÉFONO <u>3022351091</u>		EMAIL <u>arcano19@msn.com</u>	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO	
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				MES	AÑO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.		
				X						X	1	2
											2	0
											0	2

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)
 RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									
FRANCES									

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural**

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
COMPañÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CUNDINAMARCA	BOGOTA	info@pph.com.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
7442510	DÍA 17 MES 06 AÑO 2017	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
SUPERVISOR	OPERACIONES	CALLE 143 # 46-09	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
SEGURIDAD PRIVADA NATIA DE COLOMBIA		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CUNDINAMARCA	BOGOTA	comercial@seguridadnativa.com.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
6278482	DÍA 14 MES 11 AÑO 2015	DÍA 24 MES 05 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
SUPERVISOR	OPERACIONES		
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESTATAL DE SEGURIDAD		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CUNDINAMARCA	BOGOTA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
2180303	DÍA 1 MES 02 AÑO 2008	DÍA 31 MES 07 AÑO 2013	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
SUPERVISOR	OPERACIONES	CALLE 86 # 27-78	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural**

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	11	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	11 AÑOS	7 MESES

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



HOJA DE VIDA

PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible o en computador.



www.formasminerva.com

Fecha 09/07/2017	Empleo o cargo en el que está interesado SUPERVISOR DE SEGURIDAD	Código cargo
---------------------	---	--------------

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.

Apellido(s) del aspirante TARIA GARZON	Nombre(s) del aspirante EDWIN ALEXANDER	
Lugar y fecha de nacimiento 28 de Enero 1984 BOGOTA		
Dirección domicilio / Barrio Cra 110A # 1523-64	Ciudad BOGOTA	
Teléfono 3022351091-6833787	No. Celular 3022351091	
Correo electrónico arcano19@msn.com	Nacionalidad COLOMBIANA	
Profesión, ocupación u oficio SUPERVISOR DE SEGURIDAD	(*) Estado civil UNION LIBRE	

DOCUMENTACION

(*) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: <input checked="" type="checkbox"/> N° 80204290	(**) Libreta militar N° 80204290	Primera clase: <input checked="" type="checkbox"/>
Extranjería: <input type="checkbox"/> Expedida en: BOGOTA	Distrito N° 53	Segunda clase: <input type="checkbox"/>
Tarjeta profesional N°	¿Tiene vehículo? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Licencia de conducción N°
		Categoría

II. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿En qué empresa? Empleado <input type="checkbox"/> Independiente <input type="checkbox"/>	Tipo de contrato
¿Trabajó antes en esta empresa? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Fecha D M A
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Nombre Dependencia	¿Lo recomienda alguien de esta empresa? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio <input type="checkbox"/> Amigo <input type="checkbox"/>	Por medio de agencia <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	¿Cuál?
¿En qué ciudad o población ha vivido la mayor parte de su vida?	¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado?	¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
Vive en casa: ¿Familiar? <input checked="" type="checkbox"/> ¿Propia? <input type="checkbox"/> ¿Alquilada? <input type="checkbox"/>	Nombre del arrendador LUZ MARINA GARZON	Teléfono 3204713084
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Describalo e indique su valor mensual	¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 11 AÑOS
¿Por qué conceptos?	Alimentación - GASTOS DEL HOGAR	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? \$ 700.000
¿Cuál es su principal afición? LEER	¿Practica algún deporte? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Cuál(es)? \$ 1100.000
¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc.? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál(es)?		
¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc.? Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál(es)?		

OBJETIVO Mencione brevemente qué expectativas tiene a nivel laboral, educativo y personal e indique como planea hacerlas realidad.

Lograr EMPLEO PARA MEJORAR MI CALIDAD DE VIDA.

5826387-0



7 702124 007813 >

III. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o) VIVIANA AVILIZ		Profesión, ocupación u oficio AMA DE CASA		Empresa donde trabaja	
Cargo actual		Dirección		Teléfono	
N° de personas que dependen económicamente del solicitante 1		Parentesco HIJO		Edades 3 AÑOS	
Nombre(s) padre(s)		Profesión, ocupación u oficio		Teléfono(s)	
Nombre(s) hermano(s)		Profesión, ocupación u oficio		Teléfono(s)	

IV. EDUCACION Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria	1996	5	PRIMARIA	Escuela San Carlos	BOGOTÁ
Bachillerato Clásico <input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	2001	1	BACHILLERATO	CENTRO EDUCATIVO SIMON BOLIVAR	BOGOTÁ
Educación Superior Técnico <input type="checkbox"/> Tecnológico <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/>					
Postgrados					
Otros: cursos, diplomados, Otros: seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa		Institución	
¿Cursa estudios actualmente? Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Qué tipo de estudios?		Duración (años, semestres, meses)		Año / semestre que cursa
Nombre de la institución			Horario Diurno <input type="checkbox"/> Nocturno <input type="checkbox"/>	Fin de semana A distancia <input type="checkbox"/>	
OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien					
Sistemas Si <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1.	R B MB	3.	R B MB	
¿Programa(s) que maneja?	2.	R B MB	4.	R B MB	
Idiomas Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1.		Lectura R B MB	Escritura R B MB	Hablado R B MB
¿Qué idioma(s) conoce?	2.		R B MB	R B MB	R B MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

V. TRAYECTORIA POR EMPRESAS

MARQUE CON UNA EQUIS (X) EN QUE CLASE DE EMPRESA(S) HA TRABAJADO Y EN QUE AREA(S) DE ESTA(S) EMPRESA(S) SE HA DESEMPEÑADO

EMPRESAS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS (*)			AREA DE LA EMPRESA		
AGRICULTURA <input type="checkbox"/>	Metaurgia <input type="checkbox"/>	FINANCIERO <input type="checkbox"/>	Administración <input type="checkbox"/>	Personal <input type="checkbox"/>	
GANADERIA / AVICULTURA <input type="checkbox"/>	Maquinaria <input type="checkbox"/>	INMOBILIARIO <input type="checkbox"/>	Auditoría <input type="checkbox"/>	Sistemas <input type="checkbox"/>	
MINERIA <input type="checkbox"/>	Automotores <input type="checkbox"/>	INFORMATICO <input type="checkbox"/>	Bodega <input type="checkbox"/>	Tesorería <input type="checkbox"/>	
HIDROCARBUROS <input type="checkbox"/>	Muebles <input type="checkbox"/>	SALUD <input type="checkbox"/>	Compras <input type="checkbox"/>	OTRAS (¿Cuáles?) <input type="checkbox"/>	
INDUSTRIA <input type="checkbox"/>	Reciclaje <input type="checkbox"/>	EDUCACION <input type="checkbox"/>	Contabilidad <input type="checkbox"/>		
Alimentos y Bebidas <input type="checkbox"/>	OTROS (¿Cuáles?) <input type="checkbox"/>	SEGUROS <input type="checkbox"/>	Costos <input type="checkbox"/>		
Tabaco <input type="checkbox"/>		TURISMO / RECREACION <input type="checkbox"/>	Crédito y Cobranzas <input type="checkbox"/>		
Textiles y Confecciones <input type="checkbox"/>		OTROS SERVICIOS <input type="checkbox"/>	Diseño <input type="checkbox"/>		
Cuero y Calzado <input type="checkbox"/>	ELECTRICIDAD / GAS / AGUA <input type="checkbox"/>	Asesorías Profesionales <input type="checkbox"/>	Finanzas <input type="checkbox"/>		
Papel y Cartón <input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION <input type="checkbox"/>	Servicios Temporales <input type="checkbox"/>	Gerencia General <input type="checkbox"/>		
Editorial y Artes Gráficas <input type="checkbox"/>	COMERCIO <input type="checkbox"/>	Seguridad Vigilancia <input type="checkbox"/>	Impuestos <input type="checkbox"/>		
Químico y Farmacéutico <input type="checkbox"/>	HOTELES Y RESTAURANTES <input type="checkbox"/>	OTROS SECTORES <input type="checkbox"/>	Mercadeo <input type="checkbox"/>		
Caucho y Plástico <input type="checkbox"/>	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO <input type="checkbox"/>		Producción <input type="checkbox"/>		
Vidrio, Cerámica y Cemento <input type="checkbox"/>	COMUNICACIONES <input type="checkbox"/>		Publicidad <input type="checkbox"/>		

(*) Resumen Clasificación Industrial Actividades Económicas para Colombia DANE.

VI . EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ULTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ULTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MAS DETALLES UTILICE UNA HOJA POR SEPARADO. ESTOS DATOS SERAN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERA CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa SEGURIDAD NATIVA		Dirección Cll 121 # 48-40		Teléfono(s) 6278482	
Nombre de su jefe inmediato MARIA NINPARIZA		Cargo JEFE RECURSOS HUMANOS	Fecha de ingreso 14 M 11 A 2015		Fecha de retiro 24 M 05 A 2017
Total tiempo servido 17 MESES	Sueldo inicial \$ 1'490.000	Sueldo final o actual \$ 1'580.000	Cargo(s) desempeñado(s) por usted SUPERVISOR DE SEGURIDAD		
Funciones realizadas VERIFICACION DE VIGILANCIA HUMANA PUESTOS BOGOTA Y SABANA, DESCARGO DE VIDEOS NOVEDADES					
Logros obtenidos					
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo?		Contrato directo con la empresa <input checked="" type="checkbox"/>		Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	
Fijo <input type="checkbox"/>		Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>			
Horario de trabajo: Tiempo completo <input checked="" type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>					
Motivo del retiro VOLUNTARIO					

Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)

Nombre de la empresa SEGURIDAD CENTRAL LTDA		Dirección Cll 75 # 26-29		Teléfono(s) 2394134	
Nombre de su jefe inmediato COORDINADOR DATA		Cargo COORDINADOR	Fecha de ingreso 21 M 02 A 2014		Fecha de retiro 24 M 05 A 2015
Total tiempo servido 15 MESES	Sueldo inicial \$ 870.000	Sueldo final \$ 920.000	Cargo(s) desempeñado(s) por usted GUARDA DE SEGURIDAD		
Funciones realizadas ROTEO PRINCIPAL RECIBIDA Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA, SONDA PERIMETRAL, MANTO CITOFONO.					
Logros obtenidos					
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo?		Contrato directo con la empresa <input checked="" type="checkbox"/>		Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	
Fijo <input type="checkbox"/>		Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>			
Horario de trabajo: Tiempo completo <input checked="" type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>					
Motivo del retiro VOLUNTARIO					

Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)

Nombre de la empresa ESTATA DE SEGURIDAD LTDA		Dirección Cll 63 # 28-94		Teléfono(s) 4872277	
Nombre de su jefe inmediato CARMEN ZULEA RUEDA		Cargo JEFE RECURSOS HUMANOS	Fecha de ingreso 7 M 08 A 2010		Fecha de retiro 31 M 10 A 2013
Total tiempo servido 3 AÑOS	Sueldo inicial \$ 7350.000	Sueldo final \$ 7450.000	Cargo(s) desempeñado(s) por usted SUPERVISOR DE SEGURIDAD		
Funciones realizadas MONITOREO DE ALARMAS Y REACCION, VERIFICACION DE VIGILANCIA HUMANA, ENTREGA DE FACTURACION.					
Logros obtenidos					
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo?		Contrato directo con la empresa <input checked="" type="checkbox"/>		Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	
Fijo <input type="checkbox"/>		Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>			
Horario de trabajo: Tiempo completo <input checked="" type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>					
Motivo del retiro TERMINACION LABOR CONSTATADA					

INFORMACION DE SEGURIDAD SOCIAL (Relacione las entidades a las que actualmente esta afiliado)

¿Entidad promotora de salud (EPS)? Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Fondo de pensiones? Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Fondo de cesantías? Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Cuál? SALVO TOTAL	¿Cuál? PROTECCION	¿Cuál? PROTECCION
Fecha de afiliación: Cotizante <input checked="" type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/>	Fecha de afiliación:	Fecha de afiliación:

Si desea diligenciar este formato en computador, bajo GRATIS en www.formasminerva.com el aplicativo, e imprimarlo desprendiendo las hojas por esta perforación

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

1.-	Nombre ARNUNDO PERDOMO	Ocupación Guardia de seguridad	Dirección Cra No 152B-04	Teléfono 3133719840
2.-	Nombre MARCEL TOCVA	Ocupación Guardia de seguridad	Dirección Cr 2 # 12-37	Teléfono 3023478607
Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente				
3.-	Nombre VIVIANA AVILEZ	Ocupación AMA DE CASA	Dirección Cra 110A # 82B-64	Teléfono 3222979208

Verificación (Espacio exclusivo para el empleador)

1.-

2.-

3.-

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. <input type="checkbox"/> Marque con una X.	Baje gratis el archivo para diligenciar e imprimir esta hoja de vida en www.formasminerva.com	Ingrese su Hoja de Vida en: ALIADO LABORAL .COM www.aliadolaboral.com
---	--	---

Nota importante Favor no llamar por teléfono, ni concurrir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.	Certificación Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1º) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).	Firma del solicitante <div style="text-align: center; font-size: large; font-family: cursive;"> EDWIN A. TABIA C.C. 80204290 </div>
---	--	--

VIII. ADMINISTRACION PROCESO DE SELECCION (Espacio exclusivo para el empleador)

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR	ENTREVISTA		OBSERVACIONES DEL ASPIRANTE		
			Asistió a Entrevista		Hora de Llegada
	Día	Hora	Si	No	
1.-					
2.-					

ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL CARGO, R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Otros aspectos
	R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	
Puntualidad	R	B	MB	R	B	MB	Desempeño en cargos anteriores	R	B	MB	R	B	MB	
Presentación	R	B	MB	R	B	MB	Aceptables motivos de retiro de cargos anteriores	R	B	MB	R	B	MB	
Aspectos de vigor y salud	R	B	MB	R	B	MB	Se ajusta al perfil	R	B	MB	R	B	MB	
Facilidad de expresión	R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	

CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA

Primer entrevistador

Segundo entrevistador

Candidato seleccionado definitivamente	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Contrátese a partir del	Sueldo
Candidato elegible próximamente	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Cargo	Tipo de contrato

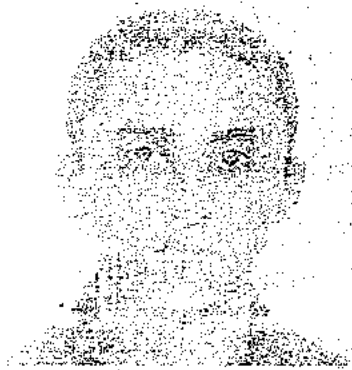
Referencias verificadas por	Primer entrevistador	Segundo entrevistador	Firma de quien autoriza contratación
-----------------------------	----------------------	-----------------------	--------------------------------------

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO
30.204.290

TAPIA GARZON
APELLIDOS

EDWIN ALEXANDER
NOMBRES



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1984
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
14-FEB-2002 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almaseatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMASEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500114-42127081-M-0050204290-20041001 0311904275B 03 154246665



VIGILANCIA
HUMAN A
FIJA Y MOVIL
CON 6 SIN ARMAS.
MONITOREO DE CAMARAS
ESCOLTA A PERSONAS
ASESORIAS
CONSULTORIA
INVESTIGACION

EL JEFE DE PERSONAL DE RECURSOS HUMANOS
DE LA EMPRESA SEGURIDAD NATIVA DE COLOMBIA LTDA.

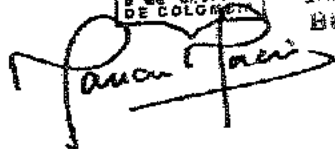
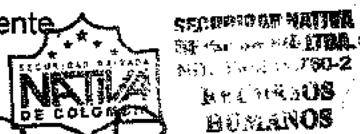
CERTIFICA

Que el (la) Señor (a) **TAPIA GARZON EDWIN ALEXANDER**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **80204290**, laboró para esta empresa desempeñando el cargo **SUPERVISOR DE SEGURIDAD**, desde el 14 de Noviembre del 2015, al 24 de Mayo 2017, con contrato a obra o labor. Su renuncia fue voluntaria

La presente se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los veintiséis (26) días del mes de Mayo del 2017.

Atentamente.,

Cordialmente

MARIA NINFA PIZA

Dpto, Recursos Humanos.
Seguridad Nativa de Colombia Ltda.



Calle 121 # 48 – 40 - Teléfono: 6278482

www.seguridadnativa.com.co

E-mail: comercial@seguridadnativa.com.co Bogotá D.C. – Colombia



Ministerio de Defensa Nacional
República de Colombia

VIGILADO Superintendencia Res. 610 de 2012

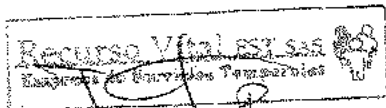


LA DIVISION DE TALENTO HUMANO DE RECURSO VITAL EST SAS EN BOGOTA

C E R T I F I C A

Que el señor **EDWIN ALEXANDER TAPIA GARZON** con documento de identidad No **80.204.290**, trabajó en forma continua e interrumpida del **25 DE MAYO DE 2015** Hasta el **16 DE OCTUBRE DE 2015** Mediante trabajo de realización de obra o labor determinada, como **SUPERVISOR** empleado en misión para la Compañía **CAMARA DIGITAL SAS** Empresa usuaria de **RECURSO VITAL EST SAS**, en suministro de personal temporal. El motivo del retiro fue terminación de la obra.

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los veintidós (22) Días de mes de octubre De Dos Mil Quince (2015).



IRENE CORTES PEREZ
División de Recursos Humanos



ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA. "SEGURIDAD Y CONFIANZA"

CONSTANCIA DE TRABAJO (Art. 57 Inciso 7 C.S.T.)

APELLIDOS: TAPIA GARZON NOMBRES: EDWIN ALEXANDER
CEDULA No: 80.204.290 EXPEDIDA: BOGOTA
FECHA DE INGRESO: 1 FEBRERO 2008
FECHA DE RETIRO: 31 JULIO DE 2013
CARGO: SUPERVISOR
TIPO DE CONTRATO: POR OBRA O LABOR DETERMINADA
MOTIVO DEL RETIRO: RENUNCIA VOLUNTARIA

4870427

Esta constancia se expide en Bogotá el 5 de Noviembre del año 2013, por solicitud del interesado.

ESTATAL DE SEGURIDAD LTDA
NIT. 816.004.965-0
RECURSOS HUMANOS
Carmen Lucia Rueda Fuentes
CARMEN LUCIA RUEDA FUENTES
Directora Recursos Humanos Sucursal Bogotá





CERTIFICACIÓN LABORAL

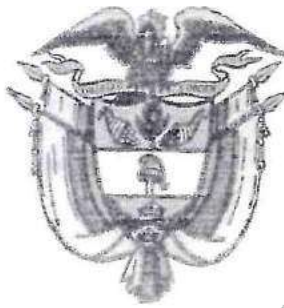
El (la) señor (a) **TAPIA GARZÓN EDWIN ALENADER** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 80204290**, está vinculado (a) a la compañía desde el 17 de julio 2017; por medio de un contrato a termino fijo como **SUPÉRVISOR**.

Esta certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) a los 16 días del mes de febrero de 2022

Cordialmente,

STEFANNY TATITANA CALDERON RESTREPO
ANALISTA DE NOMINA

Compañía de Vigilancia PPH Ltda.
Teléfono 744 2510



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre la
Institución Educativa Distrital
“Simón Bolívar”

Bogotá, D.C.

Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C., según
Resolución No. 3361 del 18 de Octubre de 2002

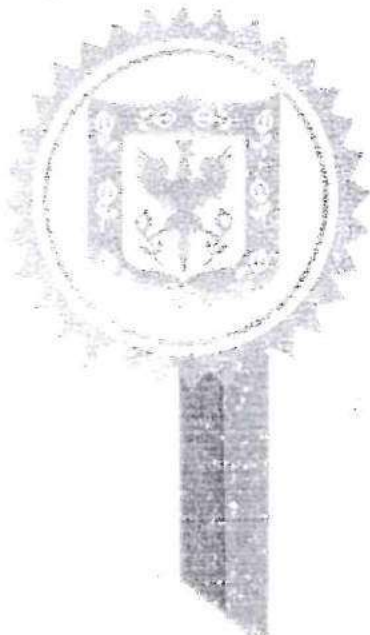
Confiere a:

Edwin Alexander Tapia Garzón

C. C. No. 50.204.250 de Bogotá

El Título de
Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.



Rector

Secretaria

Registro Interno

Acta No. 40 Folio No. 30

Este Diploma no requiere ser registrado en la Secretaría de Educación
de conformidad con el Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994



ACTA DE GRADO

Institución Educativa Distrital
Simón Bolívar

Carrera 92 No. 87 A-60 - Tel. 276 75 88
Jornada Nocturna

Inscripción S.E. : 2940
Dane: 111265-00396

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los 5 días del mes de Diciembre de 2002 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Colegio Distrital Simón Bolívar, Institución aprobada en el nivel de Educación Media y Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., para otorgar el Título de Bachiller en la modalidad Académica, según Resolución No. 3361 del 18 de Octubre de 2002.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Edwin Alexander Tapia Garzón

C. C. No. 80.204.290 de Bogotá

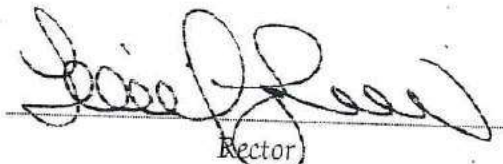
Es fiel copia tomada del Acta original general No. 006 de fecha Diciembre 5 de 2002 que consta de alumnos graduados, comienza con el nombre de Arango Cárdenas Diego Arley y se cierra con el nombre de Yazo Sánchez Luz Adriana

Firmada y sellada por Luis Antonio Lozano Rector y Janeth León de Merchán Secretaria

Dada en Bogotá D.C., a los 5 días del mes de Diciembre de 2002

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto 180 de 1981.

No Requiere ser Registrado en la Secretaría de Educación según Decreto No. 921 del 6 de Mayo de 1994


Rector

C.C.No. 17.013.465 de Bogotá


Secretaria

C.C. No. 41.785.219 de Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
 FUERZAS MILITARES
 Y POLICIA NACIONAL
 OFICINA DE RESERVA PASADIA

80204290
 PERTENECE A LA RESERVA DE
 LA LEGIA LA FURIA LA ASELA

2014 2024 2030

APELLIDOS Y NOMBRES
**TAPIA GARZON
 EDWIN ALEXANDER**

PUNAL ESPANOL AUX. PUNAL
 PROFESION BACHILLER



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

Este es un documento privado que contiene información para uso exclusivo interno
 y no debe ser divulgado a los medios de comunicación ni a terceros.

- No divulgar la información suministrada.
- Utilizar la información solo para fines autorizados.
- Reportar cualquier uso no autorizado de esta información.
- Evitar cualquier uso que pueda perjudicar la seguridad nacional.
- Conservar el documento en un lugar seguro.

El titular de este documento tiene el deber de guardar silencio y no divulgar la información que contiene a terceros.

CT ALFONSO ACOSTA S

02250290
 15 DIC 2003



Republica de Colombia

**MINISTERIO DE DEFENSA
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

**ESCUELA COLOMBIANA DE CAPACITACIÓN
EN VIGILANCIA PRIVADA ECOLVIP LTDA**
NIT: 830.039.370-0

Licencia Renovada Por Resolución Supervigilancia N° 08837 del 19 de diciembre 2018

CERTIFICA QUE:

EDWIN ALEXANDER TAPIA GARZON

Con Cédula de ciudadanía No. 80.204.290, asistió y aprobó el curso

REENTRENAMIENTO SUPERVISORES

Expedido en la ciudad de BOGOTA el 12 de Marzo de 2021

Con una intensidad académica de 30 horas

Representante Legal



Director Académico

Número SVSP: ECSP981-H387535

Número Interno: 219506

Copia auténtica

www.ecolvip.com

Confirmar autenticidad de este documento en Cel: 3164242505



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

IBAL

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO RICO		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA		NOMBRES FAVIO YAMIT	
C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> 1.052.378.160		SEXO F <input type="radio"/> M <input type="radio"/> X <input checked="" type="radio"/>		NACIONALIDAD PAÍS COLOMBIANO	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		N° <input type="radio"/> 1052378160 D.M.: 0 0 8			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="4"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/> AÑO <input type="text" value="8"/> <input type="text" value="5"/>		Calle 129A#94C-25			
PAÍS <input type="text" value="COLOMBIA"/>		PAÍS <input type="text" value="COLOMBIA"/>		DEPTO <input type="text" value="CUNDINAMARCA"/>	
DEPTO <input type="text" value="BOYACA"/>		MUNICIPIO <input type="text" value="BOGOTA"/>			
MUNICIPIC <input type="text" value="EL COCUY"/>		TELÉFONO <input type="text" value="3208008139"/>		EMAIL Yamithrikoo@gmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO	
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA					MES	AÑO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.		
				X						X	1	2
											2	0
												1
												6

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
 TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)
 ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGÍSTER) DOC (DOCTORADO O PHD)
 RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									
FRANCES									

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural**

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
COMPañÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CUNDINAMARCA	BOGOTA	info@pph.com.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
7442510	DÍA 16 MES 1 AÑO 2019	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
SUPERVISOR	OPERACIONES	CALLE 143 # 46-09	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
SEGURIDAD MOSERRATE LTDA		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CUNDINAMARCA	BOGOTA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
7026710	DÍA 13 MES 05 AÑO 2009	DÍA 28 MES 105 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
SUPERVISOR DE SEGURIDAD	OPERACIONES	CRA 49C # 91-47	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	12	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	12 AÑOS	9 MESES

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible o en computador



www.formasminerva.com

Fecha: 07/11/2019 Empleo o cargo en el que está interesado: Supervisor Código cargo: Supervisor

I. INFORMACION GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.

Apellido(s) del aspirante: Rico Nombre(s) del aspirante: Fabio Yamit
 Lugar y fecha de nacimiento: El Cerezo (Boy) 24 Junio 1985
 Dirección domicilio / Barrio: Cll 129A # 94-25 Suba Rincon Ciudad: Bogotá
 Teléfono: No. Celular: 320 800 8139
 Correo electrónico: Yamithriko0@gmail.com Nacionalidad: Colombiana
 Profesión, ocupación u oficio: Supervisor Motorizado (*) Estado civil: Union libre Años de experiencia laboral: 3 Años



DOCUMENTACION

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: N° 1052 378 160 (***) Libreta militar N° 1052 378 160 Primera clase:
 Extranjería: Expedida en: Duitama (Boy) Distrito N° Segunda clase:
 Tarjeta profesional N° ¿Tiene vehículo? Si No Licencia de conducción N° 1052378160 Categoría: A2

II. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si No ¿En qué empresa? Empleado Tipo de contrato: Independiente
 ¿Trabajó antes en esta empresa? Si No ¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si No Fecha: D M A
 ¿Lo recomienda alguien de esta empresa? Si No Nombre de esta empresa: Dependencia:
 ¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si No Nombre: Dependencia:
 ¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio Amigo
 Por medio de agencia Otro ¿Cuál?
 ¿En qué ciudad o población ha vivido la mayor parte de su vida? Bogotá ¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado? Bogotá
 ¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si No
 Vive en casa: ¿Familiar? Nombre del arrendador: Rita Ibañez Teléfono: 6817024 ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 10 Años
 ¿Propia? ¿Alquilada?
 ¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si No Describalo e indique su valor mensual: \$ 1'000.000
 ¿Por qué conceptos? Arriendo, comida, vestuario - hijos ¿Cuál es su principal afición? ¿Practica algún deporte? Si No
 ¿Cuál es su principal afición? ¿Cuál(es)?
 ¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc.? Si No ¿Cuál(es)?
 ¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc.? Si No ¿Cuál(es)?

OBJETIVO Mencione brevemente que expectativas tiene a nivel laboral, educativo y personal e indique como planea hacerlas realidad.

Estabilidad laboral, terminar la carrera de administración, iniciar la construcción de mi casa.

09653548



III. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o) Mary Luz Herrera Guzmán		Profesión, ocupación u oficio aux. oficinas varios		Empresa donde trabaja Aservigel Ltda	
Cargo actual ofic. Varios		Dirección Carrera 33ª # 31-07		Teléfono 3350502	
N° de personas que dependen económicamente del solicitante 4		Parentesco hija		Edades 12 años	
Nombre(s) padre(s) Maria del Rosario Rico		Profesión, ocupación u oficio Ama de Casa		Teléfono(s) 310 2079254	
José Serafín García		Minero		322 2739327	
Nombre(s) hermano(s) Felipe García		Profesión, ocupación u oficio Minero		Teléfono(s)	
Pedro Rodrigo Rico		Guarda de Sep.		312 353 2554	

IV. EDUCACION Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria	1996	5	5ª Primaria	Escuela Rural	El Cocuy
Bachillerato Clásico <input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/>	2001	3	8ª Bachillerato	Colegio Cedeboy	El Cocuy
Comercial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	2016	3	Bachiller Acad.	Instituto Johan Kepler	Boyotá
Educación Superior Técnico <input checked="" type="checkbox"/>	2016	3	Teg. Aux. Admon	Instituto Tomas Moro	Boyotá
Tecnológico <input type="checkbox"/>					
Profesional <input type="checkbox"/>					
Postgrados					

Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución
---------------------------------------	--------------------	---------------------	-------------

¿Cursa estudios actualmente? Si No

¿Qué tipo de estudios? Duración (años, semestres, meses) Año / semestre que cursa

Nombre de la institución Horario Diurno Nocturno Fin de semana A distancia

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Sistemas Si No

1. Word	R	B	<input checked="" type="checkbox"/> MB	3. Power point	R	<input checked="" type="checkbox"/> B	MB
2. Excel	R	<input checked="" type="checkbox"/> B	MB	4.	R	B	MB

Idiomas Si No

¿Qué idioma(s) conoce? 1. Ingles

Lectura	Escritura	Hablado
<input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	<input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	<input checked="" type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB
<input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	<input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB	<input type="checkbox"/> R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB

Nota: en caso de ser contratado (a) favor preparar toda la documentación.

V. TRAYECTORIA POR EMPRESAS

MARQUE CON UNA EQUIS (X) EN QUE CLASE DE EMPRESA(S) HA TRABAJADO Y EN QUE AREA(S) DE ESTA(S) EMPRESA(S) SE HA DESEMPEÑADO

EMPRESAS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS (*)			AREA DE LA EMPRESA		
AGRICULTURA <input type="checkbox"/> GANADERÍA / AVICULTURA <input type="checkbox"/> MINERÍA <input type="checkbox"/> HIDROCARBUROS <input type="checkbox"/> INDUSTRIA <input type="checkbox"/> Alimentos y Bebidas <input type="checkbox"/> Tabaco <input type="checkbox"/> Textiles y Confecciones <input type="checkbox"/> Cuero y Calzado <input type="checkbox"/> Papel y Cartón <input type="checkbox"/> Editorial y Artes Gráficas <input type="checkbox"/> Químico y Farmacéutico <input type="checkbox"/> Caucho y Plástico <input type="checkbox"/> Vidrio, Cerámica y Cemento <input type="checkbox"/>	Metalurgia <input type="checkbox"/> Maquinaria <input type="checkbox"/> Automotores <input type="checkbox"/> Muebles <input type="checkbox"/> Reciclaje <input type="checkbox"/> OTROS (¿Cuáles?) <input type="checkbox"/> ELECTRICIDAD / GAS / AGUA <input type="checkbox"/> CONSTRUCCIÓN <input type="checkbox"/> COMERCIO <input type="checkbox"/> HOTELES Y RESTAURANTES <input type="checkbox"/> TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO <input type="checkbox"/> COMUNICACIONES <input type="checkbox"/>	FINANCIERO <input type="checkbox"/> INMOBILIARIO <input type="checkbox"/> INFORMÁTICO <input type="checkbox"/> SALUD <input type="checkbox"/> EDUCACIÓN <input type="checkbox"/> SEGUROS <input type="checkbox"/> TURISMO / RECREACIÓN <input type="checkbox"/> OTROS SERVICIOS <input type="checkbox"/> Asesorías Profesionales <input type="checkbox"/> Servicios Temporales <input type="checkbox"/> Seguridad Vigilancia <input type="checkbox"/> OTROS SECTORES <input type="checkbox"/>	Administración <input type="checkbox"/> Auditoría <input type="checkbox"/> Bodega <input type="checkbox"/> Compras <input type="checkbox"/> Contabilidad <input type="checkbox"/> Costos <input type="checkbox"/> Crédito y Cobranzas <input type="checkbox"/> Diseño <input type="checkbox"/> Finanzas <input type="checkbox"/> Gerencia General <input type="checkbox"/> Impuestos <input type="checkbox"/> Mercado <input type="checkbox"/> Producción <input type="checkbox"/> Publicidad <input type="checkbox"/>	Personal <input type="checkbox"/> Sistemas <input type="checkbox"/> Tesorería <input type="checkbox"/> OTROS (¿Cuáles?) <input type="checkbox"/>	

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL, SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE UNA HOJA POR SEPARADO. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa Seg. Monserrate		Dirección Carrera 4a #91-47		Teléfono(s) 702 6703	
Nombre de su jefe inmediato Misael Quiroga		Cargo Coordinador Opi.	Fecha de ingreso 12 05 2009		Fecha de retiro D M A
Total tiempo servido 10 Años	Sueldo inicial \$ 715.000	Sueldo final o actual \$ 1.790.000		Cargo(s) desempeñado(s) por usted Guarda - Supervisor. Mot.	
Funciones realizadas Control de Personal. Revisitas a los puestos, redacción de informes, programaciones, reportes.					
Logros obtenidos Acenso en el 2017 a Supervisor.					
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo?		Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?			
Fijo <input checked="" type="checkbox"/> 1 Año		Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>			
Horario de trabajo: Tiempo completo <input checked="" type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/>		Jornada: Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>			
Motivo del retiro Voluntario					

Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador) **BUSCAR TRABAJO**

Nombre de la empresa Minsaray SA.		Dirección Km 2.5 Vía Siberia Ten.		Teléfono(s)	
Nombre de su jefe inmediato Ing. Jhon		Cargo Ing. Apronamo	Fecha de ingreso 01 2006		Fecha de retiro 10 01 2009
Total tiempo servido 3 Años	Sueldo inicial \$ Mínimo	Sueldo final o actual Mínimo + bono		Cargo(s) desempeñado(s) por usted Ope. Aux. de Sanidad.	
Funciones realizadas Manejo de personal, programación, redacción de informes, estudio de Sanidad.					
Logros obtenidos Acenso de Operario a Aux. de Sanidad.					
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo?		Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?			
Fijo <input checked="" type="checkbox"/> 1 Año		Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>			
Horario de trabajo: Tiempo completo <input type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/>		Jornada: Diurna <input checked="" type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>			
Motivo del retiro Voluntario					

Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)

Nombre de la empresa		Dirección		Teléfono(s)	
Nombre de su jefe inmediato		Cargo	Fecha de ingreso		Fecha de retiro
Total tiempo servido	Sueldo inicial	Sueldo final o actual		Cargo(s) desempeñado(s) por usted	
Funciones realizadas					
Logros obtenidos					
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo?		Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?			
Fijo <input type="checkbox"/>		Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>			
Horario de trabajo: Tiempo completo <input type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/>		Jornada: Diurna <input type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>			
Motivo del retiro					

INFORMACION DE SEGURIDAD SOCIAL (Relacione las entidades a las que actualmente está afiliado)

¿Entidad promotora de salud (EPS)?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Fondo de pensiones?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Fondo de cesantías?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Cuál? famisanari		¿Cuál? Proteccion		¿Cuál? Posvenia	
Fecha de afiliación:	Coitante <input checked="" type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/>	Fecha de afiliación:		Fecha de afiliación:	

Si desea diligenciar este formato en computador, p... GRATIS en www.formasmincerva.com el aplicativo, e imprimirlo desprendiendo las hojas por esta perforación

FORMAS MINICERVA S.A. - Calle 100 No. 100-100, Bogotá, D.C. - Teléfono: (57) 1 254 1234 - Fax: (57) 1 254 1234 - Email: info@formasmincerva.com

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

1.-	Nombre Yineth Alexandra Quintana	Ocupación Empleado	Dirección Cll 129ª #94^c 25	Teléfono 322 787 5938
2.-	Nombre Enrique Jose Robiano	Ocupación Mecanico	Dirección Cll 129ª #94^c 01	Teléfono 314 446 3059
Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente				
3.-	Nombre Mary Luz Henares	Ocupación Ofic. Varios	Dirección Cll 129ª #94^c - 25	Teléfono 314 400 9247

Verificación (Espacio exclusivo para el empleador)

1.-	
2.-	
3.-	

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción.



Baje gratis el archivo para diligenciar e imprimir esta hoja de vida en www.formasminerva.com.

Ingrese su Hoja de Vida en:



Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1º) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

[Handwritten Signature]

c.c. 1052378160

VIII. ADMINISTRACION PROCESO DE SELECCION (Espacio exclusivo para el empleador)

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR

ENTREVISTA

OBSERVACIONES DEL ASPIRANTE

	Día		Hora		Asistió a Entrevista		Hora de Llegada
	Si	No	Si	No	Si	No	
1.-							
2.-							

ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL CARGO, R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Otros aspectos
	R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	
Puntualidad	R	B	MB	R	B	MB	Desempeño en cargos anteriores	R	B	MB	R	B	MB	
Presentación	R	B	MB	R	B	MB	Aceptables motivos de retiro de cargos anteriores	R	B	MB	R	B	MB	
Aspectos de vigor y salud	R	B	MB	R	B	MB	Se ajusta al perfil	R	B	MB	R	B	MB	
Facilidad de expresión	R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	

CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA

Primer entrevistador

Segundo entrevistador

Candidato seleccionado definitivamente	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Contrátese a partir del	Sueldo \$
Candidato elegible próximamente	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Cargo	Tipo de contrato

Referencias verificadas por	Primer entrevistador	Segundo entrevistador	Firma de quien autoriza contratación
-----------------------------	----------------------	-----------------------	--------------------------------------

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.052.378.160

RICO
APELLIDOS

FAVIO YAMIT

NOMBRES


FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 24-JUN-1985
EL COCUY
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 A+ M

ESTATURA G.S. BMI SEXO
09-MAR-2004 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A:1500150-00684114-M:1052378160-20150401 0043697439A 1 1973314079



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El CDTE GRUPO SILVA PLAZAS

Hace constar que el SIR. RICO
FAVIO

Con Tarjeta de Reservista No. 1052378160

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio

Militar obligatorio prestado en esta Unidad, del 150204 al 130805

BOENZA, 120805

TC. JHON JAIRO OCHOA

LUGAR Y FECHA

FIRMA Y POSTFIRMA CDTÉ. UNIDAD



REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

Tarjeta de Reservista Primera Clase

1052378160

PERTENECE A LA RESERVA DE:

1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA

0030 0040 0050
31-DIC. 31-DIC. 31-DIC.

APELLIDOS Y NOMBRES

RICO
FAVIO YAMIT

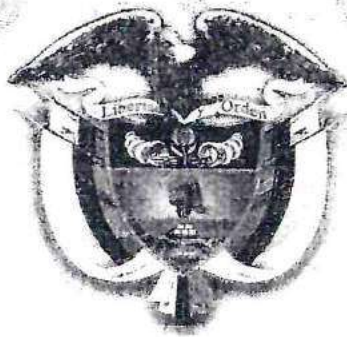
UM **GMSIL**

ESP: **FUSILERO**

PROFESION

EMPLEADO





*La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el*

Centro Johann Kepler

**Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C.
Según resolución No. 110041 del 31 de Enero de 2012**

Confiere a:

RICO FABIO YAMIT

C. C. 1052378160 de Duitama (Boy)

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

*Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes*

Andrés L. Salazar White

Rector (a)

John César Triviño

Secretario (a)



**ANOTADO FOLIO No. 85 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 10
DADO A LOS 10 DIAS DEL MES DE Diciembre DE 2016**

*No se requiere registro, Según Decreto No. 921 del 6 Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.*

Acta Individual de Grado

Centro Johann Kepler



Autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D. C.

Según resolución No. 110041 Del 31 de Enero de 2012

Calle 134A No 147C 07 -Tel: 547 2508 - 3186378103

En la ciudad de Bogotá D. C. a los Diez (10) días del mes de Diciembre de 2016, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes de grado Once, los suscritos Rector y Secretario del CENTRO JOHANN KEPLER, institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de educación Media Académica y autorizada para otorgar el título de BACHILLER ACADEMICO, según Resolución No. 110041 del 31 de enero de 2012.

Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Básica y Media Académica se procedió a otorgar el título de:

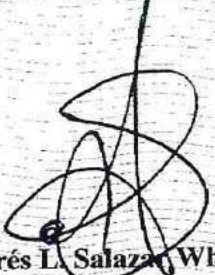
Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos y números de documento de identidad se relacionan a continuación:

RICO FABIO YAMIT
C. C. 1052378160 de Duitama (Boy)

Es fiel copia tomada del acta original General No. 10 del Diez (10) de Diciembre de 2016 que consta de 111 estudiantes; comienza con el nombre de ALVARADO ULLOA ANDREA y termina con el nombre de ZAPATA BURRIEL GREIBIYS PAHOLA.

Dado en Bogotá D. C. a los Diez (10) días del mes de Diciembre de 2016.


Andrés L. Salazar White

Rector


John César Triviño

Secretario



Republica de Colombia

**MINISTERIO DE DEFENSA
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

**ESCUELA COLOMBIANA DE CAPACITACIÓN
EN VIGILANCIA PRIVADA ECOLVIP LTDA**
NIT: 830.039.370-0

Licencia Renovada Por Resolución Supervigilancia N° 08837 del 19 de diciembre 2018

CERTIFICA QUE:

FAVIO YAMIT RICO

Con Cédula de ciudadanía No. 1.052.378.160, asistió y aprobó el curso

REENTRENAMIENTO SUPERVISORES

Expedido en la ciudad de BOGOTA el 3 de Septiembre de 2021

Con una intensidad académica de 30 horas

Representante Legal



Director Académico

Número SVSP: ECSP981-1378094

Número Interno: 233961

Copia auténtica

www.ecolvip.com

Confirmar autenticidad de este documento en Cel: 3164242505



CERTIFICACIÓN LABORAL

El (la) señor (a) **RICO FAVIO YAMIT** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1052378160**, está vinculado (a) a la compañía desde el 26 de noviembre 2019; por medio de un contrato a termino fijo como **SUPÉRVISOR**.

Esta certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) a los 16 días del mes de febrero de 2022

Cordialmente,

STEFANNY TATITANA CALDERON RESTREPO
ANALISTA DE NOMINA

Compañía de Vigilancia PPH Ltda.
Teléfono 744 2510

Teléfono: 702 6710 / 03
Carrera 49 C N°91-47 Bogotá D.C. -Colombia
www.seguridadmonserrate.com



JP-051

El suscrito Jefe del Área de Personal de
SEGURIDAD MONSERRATE LTDA,

HACER CONSTAR QUE:

El señor **RICO FAVIO YAMIT**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.052.378.160 de Duitama, labora para nuestra organización del 13 de mayo de 2009, su cargo actual es Supervisor de Seguridad.

Actualmente devenga el salario mínimo legal vigente más el auxilio de transporte legal más un promedio de horas extras y recargos para un total de \$1.263.061,00 UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y UN PESOS M / CTE, adicionalmente recibe un rodamiento no salarial para el desempeño de su función por \$400.000,00 CUATROCIENTOS MIL PESOS como también un auxilio de movilización no salarial por \$100.000,00 CIEN MIL PESOS M / CTE.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año 2019.

Cordialmente,

JHONNIE OSORIO RINCON
Jefe de Personal

MONSERRATE
TEL 800.062.361-1
TALENTO HUMANO



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

IBAL

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO QUINTANA		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA GALVIS		NOMBRES LUIS EUCLIDES	
C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> 79.976.533		SEXO F <input type="radio"/> M <input type="radio"/> X		NACIONALIDAD PAÍS COLOMBIANO	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input checked="" type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE		N° <input type="radio"/> 79976533		D.M.: 0 0 2	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="4"/> MES <input type="text" value="0"/> <input type="text" value="6"/> AÑO <input type="text" value="7"/> <input type="text" value="8"/>		Carrera 15esté #80/80sur			
PAÍS <u>COLOMBIA</u>		PAÍS <u>COLOMBIA</u>		DEPTO <u>CUNDINAMARCA</u>	
DEPTO <u>BOYACA</u>		MUNICIPIO <u>SESQUILE</u>			
MUNICIPIC <u>EL COCUY</u>		TELÉFONO <u>3209393249</u>		EMAIL quintanaluis30@gmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO	
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA					MES	AÑO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.		
				X						X	1	2
											2	0
											1	4

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)
 RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									
FRANCES									

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural**

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
COMPañÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	info@pph.com.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
7442510	DÍA 23 MES 04 AÑO 2012	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
SUPERVISOR	OPERACIONES	CALLE 143 # 46-09	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	9 AÑOS	9 MESES

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



ZONA 7

HOJA DE VIDA

PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible o en computador.



www.formasminerva.com

Fecha 17 de Julio de 2017	Empleo o cargo en el que está interesado	Código cargo
------------------------------	--	--------------

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.

Apellido(s) del aspirante Quintana Galvis		Nombre(s) del aspirante Luis Eudides	
Lugar y fecha de nacimiento El Cerrito (Bogotá) 04 de Julio / 1978			
Dirección domicilio / Barrio Cra 15 Este #80-80 Sur San Pedro		Ciudad Bogotá	
Teléfono 3651366		No. Celular 3209393249	
Correo electrónico QuintanaLuis300@gmail.com		Nacionalidad Colombiana	
Profesión, ocupación u oficio Guardia de seguridad		(*) Estado civil casado	Años de experiencia laboral 5 años



DOCUMENTACIÓN

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: <input checked="" type="checkbox"/> No. 70976533	(**) Libreta militar No. 70976533	Primera clase: <input checked="" type="checkbox"/>
Extranjería: <input type="checkbox"/> Expedida en: Bogotá D.C.	Distrito No. 43	Segunda clase: <input type="checkbox"/>
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Licencia de conducción No. Moto 110-1000-8999069-2
		Categoría A2

II. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿En qué empresa? PBH Ltda	Empleado <input checked="" type="checkbox"/> Independiente <input type="checkbox"/>	Tipo de contrato Fijo
¿Trabajó antes en esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Fecha	¿Lo recomienda alguien de esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Nombre Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio <input type="checkbox"/> Amigo <input type="checkbox"/> Por medio de agencia <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	
¿En qué ciudad o población ha vivido la mayor parte de su vida? Bogotá D.C.	¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado? Vichada - Meta - Cundinamarca	¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Vive en casa: ¿Familiar? <input checked="" type="checkbox"/> ¿Propia? <input type="checkbox"/> ¿Alquilada? <input type="checkbox"/>	Nombre del arrendador	Teléfono	¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 14 años
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	Describalo e indique su valor mensual	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? \$ 900.000	
¿Por qué conceptos? Mercado - Servicios - transporte y educación	¿Cuál es su principal afición?	¿Cuánto es su aspiración salarial? \$ A convenir	
	¿Practica algún deporte? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Cuál(es)? Fútbol	
¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc.? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál(es)?			
¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc.? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> ¿Cuál(es)? tesorero de la junta de acción comunal			

OBJETIVO Mencione brevemente qué expectativas tiene a nivel laboral, educativo y personal e indique cómo planea hacerlas realidad.

Deseo cambiar de empleo, así obtener nuevas oportunidades y mejores ingresos para así lograr mis objetivos a nivel personal y familiar

13448079



III. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o) Marcela Garcia ortiz		Profesión, ocupación u oficio estudiante		Empresa donde trabaja	
Cargo actual		Dirección		Teléfono	
Ciudad		No. de personas que dependen económicamente del solicitante <input type="text" value="3"/>		Parentesco ESPOSA e HIJAS	
Edades 34 / 46 / 12		Nombre(s) padre(s) Luz Hilda Galvis Aguilar		Profesión, ocupación u oficio Hogar	
Teléfono(s) 3202781145		Nombre(s) madre(s) Silvino Domitiana Cavillo		Profesión, ocupación u oficio Escuela	
Teléfono(s) 7111111111		Nombre(s) hermano(s) Hector Bolivar Galvis		Profesión, ocupación u oficio Guarda de seguridad	
Teléfono(s) 3219990720		Nombre(s) hermano(s) Jhon Bolivar Galvis		Profesión, ocupación u oficio conductor de transmilenio	
Teléfono(s) 3108693796					

IV. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria	1988	5 ^o		Ciudad Londres	Bogotá
Bachillerato Clásico <input type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	2014	11 ^o		centro educativo leranto	Bogotá
Educación Superior Técnico <input checked="" type="checkbox"/> Tecnológico <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/>	2006		fundamentos practicos contables	I.C.A.P	Bogotá
Postrados					
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa		Institución	
¿Cursa estudios actualmente? Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Qué tipo de estudios?		Duración (años, semestres, meses)		Año / semestre que cursa
Nombre de la institución			Horario	Diurno <input type="checkbox"/> Nocturno <input type="checkbox"/>	Fin de semana <input type="checkbox"/> A distancia <input type="checkbox"/>
OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien					
Sistemas Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1. word		R <input type="checkbox"/> MB <input checked="" type="checkbox"/>	3. Power Point	
¿Qué programas maneja?	2. excel		R <input type="checkbox"/> MB <input checked="" type="checkbox"/>	4.	
Idiomas Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1.		Lectura	Escritura	Habla
¿Qué idioma(s) conoce?	2.		R B MB	R B MB	R B MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

V. TRAYECTORIA POR EMPRESAS

MARQUE CON UNA EQUIS (X) EN QUÉ CLASE DE EMPRESA(S) HA TRABAJADO Y EN QUÉ ÁREA(S) DE ESTA(S) EMPRESA(S) SE HA DESEMPEÑADO

EMPRESAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS (*)				ÁREA DE LA EMPRESA			
AGRICULTURA <input type="checkbox"/>	Metallurgia <input type="checkbox"/>	FINANCIERO <input type="checkbox"/>	Administración <input type="checkbox"/>	Personal <input type="checkbox"/>			
GANADERÍA / AVICULTURA <input type="checkbox"/>	Maquinaria <input type="checkbox"/>	INMOBILIARIO <input type="checkbox"/>	Auditoría <input type="checkbox"/>	Sistemas <input type="checkbox"/>			
MINERÍA <input type="checkbox"/>	Automotores <input type="checkbox"/>	INFORMÁTICO <input type="checkbox"/>	Bodega <input type="checkbox"/>	Tesorería <input type="checkbox"/>			
HIDROCARBUROS <input type="checkbox"/>	Muebles <input type="checkbox"/>	SALUD <input checked="" type="checkbox"/>	Compras <input type="checkbox"/>	OTRAS (¿Cuáles?) <input type="checkbox"/>			
INDUSTRIA <input type="checkbox"/>	Reciclaje <input type="checkbox"/>	EDUCACIÓN <input type="checkbox"/>	Contabilidad <input type="checkbox"/>				
Alimentos y Bebidas <input type="checkbox"/>	OTROS (¿Cuáles?) <input type="checkbox"/>	SEGUROS <input type="checkbox"/>	Costos <input type="checkbox"/>				
Tabaco <input type="checkbox"/>		TURISMO / RECREACIÓN <input type="checkbox"/>	Crédito y Cobranzas <input type="checkbox"/>				
Textiles y Confecciones <input type="checkbox"/>		OTROS SERVICIOS <input type="checkbox"/>	Diseño <input type="checkbox"/>				
Cuero y Calzado <input type="checkbox"/>	ELECTRICIDAD / GAS / AGUA <input checked="" type="checkbox"/>	Asesorías Profesionales <input type="checkbox"/>	Finanzas <input type="checkbox"/>				
Papel y Cartón <input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION <input checked="" type="checkbox"/>	Servicios Temporales <input type="checkbox"/>	Gerencia General <input type="checkbox"/>				
Editorial y Artes Gráficas <input type="checkbox"/>	COMERCIO <input type="checkbox"/>	Seguridad Vigilancia <input checked="" type="checkbox"/>	Impuestos <input type="checkbox"/>				
Químico y Farmacéutico <input type="checkbox"/>	HOTELES Y RESTAURANTES <input type="checkbox"/>	OTROS SECTORES <input type="checkbox"/>	Mercadeo <input type="checkbox"/>				
Caucho y Plástico <input type="checkbox"/>	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO <input type="checkbox"/>		Producción <input type="checkbox"/>				
Vidrio, Cerámica y Cemento <input type="checkbox"/>	COMUNICACIONES <input type="checkbox"/>		Publicidad <input type="checkbox"/>				

(*) Resumen Clasificación Industrial Actividades Económicas para Colombia DANE.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE UNA HOJA POR SEPARADO. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa PPH Ltda		Dirección Calle 143 #46 A09		Teléfono(s) 6749967	
Nombre de su jefe inmediato Jefe de operación		Cargo Supervisor		Fecha de ingreso D 23 M 04 A 2012	
Fecha de ingreso		Fecha de retiro			
Total tiempo servido		Sueldo inicial \$ 926.000		Sueldo final o actual \$ 1'006.000	
				Cargo(s) desempeñado(s) por usted Guarda de Seguridad	
Funciones realizadas - Realizar Ruto y Verificación de Protocolos de Seguridad en Puesto - Reacción y gestión en nove olades.					
Logros obtenidos					
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? Fijo <input checked="" type="checkbox"/> 2 años Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>					
Horario de trabajo: Tiempo completo <input checked="" type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input checked="" type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>					
Motivo del retiro					
Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)					
Nombre de la empresa Suarez Leon		Dirección Ivans 21 Bis # 39-64		Teléfono(s) 6619797 2116972	
Nombre de su jefe inmediato Guillermo Leon		Cargo Coordinador		Fecha de ingreso D 27 M 10 A 2011	
Fecha de ingreso		Fecha de retiro D 22 M 04 A 2012			
Total tiempo servido 8 meses		Sueldo inicial \$ 800.000		Sueldo final \$ 830.000	
				Cargo(s) desempeñado(s) por usted Guarda de Seguridad	
Funciones realizadas					
Logros obtenidos					
Tipo de contrato: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? Fijo <input type="checkbox"/> Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>					
Horario de trabajo: Tiempo completo <input checked="" type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input checked="" type="checkbox"/> Nocturna <input checked="" type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>					
Motivo del retiro voluntario					
Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)					
Nombre de la empresa Optica Clinica de la Vision		Dirección Cra 56 # 49-64 Galán		Teléfono(s) 2607134	
Nombre de su jefe inmediato Javier Coral Lucero		Cargo Señor/Propietario		Fecha de ingreso D 01 M 02 A 2008	
Fecha de ingreso		Fecha de retiro D 01 M 05 A 2011			
Total tiempo servido 3 años 5 meses		Sueldo inicial \$ mínimo + comisión		Sueldo final \$ mínimo + comisión	
				Cargo(s) desempeñado(s) por usted Asesor de Ventas	
Funciones realizadas					
Logros obtenidos					
Tipo de contrato: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? Fijo <input type="checkbox"/> Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>					
Horario de trabajo: Tiempo completo <input checked="" type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input checked="" type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>					
Motivo del retiro voluntario					
Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)					
INFORMACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (Relacione las entidades a las que actualmente está afiliado)					
¿Entidad promotora de salud (EPS)?		Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		¿Fondo de pensiones?	
Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
¿Cuál? Salud total		¿Cuál? Porvenir		¿Cuál? Fondo nacional del ahorro	
Fecha de afiliación: 10/09/16		Cobertura <input checked="" type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/>		Fecha de afiliación:	

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.976.533**

QUINTANA GALVIS

APELLIDOS
LUIS EUCLIDES

NOMBRES

FIRMA



Handwritten signature and scribbles



FECHA DE NACIMIENTO **04-JUL-1978**

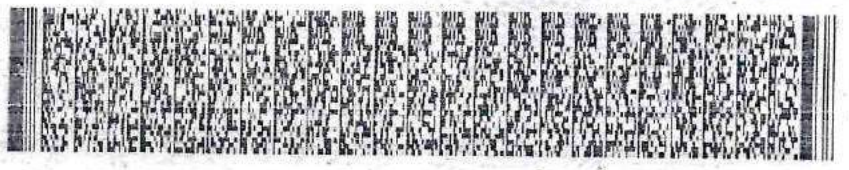
EL COCUY
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.67 **A+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-JUL-1998 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00137182-M-0079076533-20081214 0008095079A 1 1540036166

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
Tarjeta de Reservista Primera Clase

70076533

PERTENECE A LA RESERVA DE:
1A. LINEA 2A. LINEA 3A. LINEA

31. DIC. 3008 2008

APELLIDOS Y NOMBRES

QUINTANA GALVIS
LUIS EUCLIDES

UM ESP: MIL FUSILERO

PROFESION: EMPLEADO



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



EJERCITO NACIONAL
TARJETA DE IDENTIDAD MILITAR
No. 79976533

PARAMO DE SUMAPAZ, agosto del 2.001
Lugar y Fecha



SLP. LUIS QUINTANA GALVIS
Grado, Nombres y Apellidos

Válido hasta el: PERMANENCIA EN LA UNIDAD

Nacido en: BOGOTA - Depto.: CUNDINAMARCA

Estatura: 1,79 - Cabellos: TRIGUENO

Cabellos: NEGROS - Ojos: CAFES

Boca: MEDIANA - Nariz: RECTA

Señales particulares: TATUAJE MANO IZQUIERDA

Dado de Aba en: BAYALLON ALTA MONTANA No. 1

Según Art. No. 041 - de la Orden del Día No. 019

Grupo Sanguíneo: "A" - RH: POSITIVO


TC. GONZALEZ MEDINA RODRIGO

Firma del Comandante de la Unidad.



CENTRO EDUCATIVO PARA JOVENES Y ADULTOS "LEPANTO"

"Formador de Hombres Nuevos para una Sociedad Nueva"

Educación Básica Primaria - Básica Secundaria y Media Académica Flexible

Aprobado según Resoluciones No. 8586 de dic. 4 de 1997, 6172 de agosto. 27 de 1.998 y 7447 de nov. 13 de 1.998, S.E.D.

Códigos DANE 71100100066 y 311001105995 - Registro S.E.D. 0100066 - Código ICFES N° 080036

NIT - 17300130-9

PLANTEL DE NATURALEZA PRIVADO CON RESOLUCIONES DE APROBACIÓN No. 8586 del 4 de dic./97, No. 6172 DE Agos./98, No. 7447 de nov. 13/98 PARA LOS CICLOS 1 AL 4 DEL NIVEL BÁSICA Y 1 Y 2 DEL NIVEL MEDIA AUTORIZADO PARA OTORGAR EL TÍTULO DE BACHILLER ACADÉMICO.

Folio No. 124

Acta General de Graduación No. 48

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinte (20) días del mes de Diciembre de 2.014, se reunieron los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del Centro Educativo para Jóvenes y Adultos "LEPANTO" con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del ciclo 2 del nivel media grado 11° de educación formal flexible, según lo autorizado por la Resolución 7447 de noviembre 13 de 1998, emanada de la Secretaria de Educación de Bogotá D.C., para otorgar el título de Bachiller Académico.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los jóvenes y adultos que cursaron y aprobaron los Factores de Desarrollo Humano y Campos de Formación correspondientes a la Educación Media, se procedió a otorgar título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyo número de orden, nombres, apellidos y número de documento de identidad que se relaciona a continuación:

199. Quintana Galvis Luis Euclides

C.C. 79.976.533 de Bogotá D.C.

La presente Acta consta de 261 alumnos graduandos.

Inicia con el nombre de: ACERO NANCY AYDÉ

y termina con el nombre de: ZULUAGA MEDINA SANDRA MARCELA

En constancia firman la presente por quienes en ella intervinieron, en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7° Decreto 180 de 1.981.


PABLO JULIO CARDENAS GONZALEZ
c.c. 17.300.130 de Villavicencio
RECTOR


CENTRO EDUCATIVO PARA JOVENES Y ADULTOS
LEPANTO
RECTORIA


ROSAURA SANDOVAL CARREÑO
c.c. 51.920.840 de Bogotá D.C.
SECRETARIA


CENTRO EDUCATIVO PARA JOVENES Y ADULTOS
LEPANTO
SECRETARIA



Republica de Colombia

**MINISTERIO DE DEFENSA
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

**ESCUELA COLOMBIANA DE CAPACITACIÓN
EN VIGILANCIA PRIVADA ECOLVIP LTDA**
NIT: 830.039.370-0

Licencia Renovada Por Resolución Supervigilancia N° 08837 del 19 de diciembre 2018

CERTIFICA QUE:

LUIS EUCLIDES QUINTANA GALVIS

Con Cédula de ciudadanía No. 79.976.533, asistió y aprobó el curso

REENTRENAMIENTO SUPERVISORES

Expedido en la ciudad de BOGOTA el 3 de Septiembre de 2021

Con una intensidad académica de 30 horas

Representante Legal



Director Académico

Número SVSP: ECSP981-1378095

Número Interno: 233962



CERTIFICACIÓN LABORAL

El (la) señor (a) **QUINTANA GALVIS LUIS EUCLIDES** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 79976533**, está vinculado (a) a la compañía desde el 23 de abril de 2012; por medio de un contrato a termino fijo como **SUPÉRVISOR**.

Esta certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) a los 16 días del mes de febrero de 2022

Cordialmente,

STEFANNY TATITANA CALDERON RESTREPO
ANALISTA DE NOMINA

Compañía de Vigilancia PPH Ltda.
Teléfono 744 2510

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural**

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
COMPañÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CUNDINAMARCA	BOGOTA	info@pph.com.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
7442510	DÍA 3 MES 0 1 AÑO 2018	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
SUPERVISOR	OPERACIONES	CALLE 143 # 46-09	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
SEGURIDAD MONAKO LTDA		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CUNDINAMARCA	BOGOTA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
6732654	DÍA 9 MES 0 6 AÑO 2016	DÍA 7 MES 1 2 AÑO 2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
SUPERVISOR	OPERACIONES	CRA 8 C # 158A-10	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECURICOL		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CUNDINAMARCA	BOGOTA		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
6050198	DÍA 10 MES 1 2 AÑO 2016	DÍA 3 MES 0 8 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
SUPERVISOR MOTORIZADO	OPERACIONES	CRA 53 # 104B-41	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	3
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	5 AÑOS	3 MESES

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

SIEMPRE AL DIA!

www.formasminerva.com

Diligencie su Hoja de Vida en letra clara y legible o en computador.

Fecha 29 Dic 2017	Empleo o cargo en el que está interesado	Código cargo
----------------------	--	--------------

I. INFORMACIÓN GENERAL

(*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.

Apellido(s) del aspirante García Mora		Nombre(s) del aspirante Yeferson Andrey	
Lugar y fecha de nacimiento Bogotá D.C. Julio -21- 1989			
Dirección domicilio / Barrio Calle 130 B #124 -28		Ciudad Bogotá D.C.	
Teléfono		No. Celular 313 2898628	
Correo electrónico yefersonandrey_8903@hotmail.com		Nacionalidad Colombiano	
Profesión, ocupación u oficio Supervisor		(*) Estado civil Casado	Años de experiencia laboral 8 años



DOCUMENTACIÓN

(**) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: <input checked="" type="checkbox"/> No. 1019035280	(**) Libreta militar No. 1019035280	Primera clase: <input checked="" type="checkbox"/>
Extranjería: <input type="checkbox"/> Expedida en: Bogotá D.C.	Distrito No. CATAM	Segunda clase: <input type="checkbox"/>
Tarjeta profesional No.	¿Tiene vehículo? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No	Licencia de conducción No. 1019035280
		Categoría C2A2

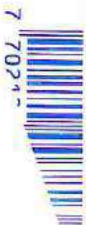
II. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		¿En qué empresa? Central de monitoreo		Empleado <input checked="" type="checkbox"/> Tipo de contrato	
¿Trabajó antes en esta empresa? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		¿Solicitó empleo antes en esta empresa? <input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		Fecha	
¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? <input type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No		Nombre		Dependencia	
¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio <input type="checkbox"/> Amigo <input checked="" type="checkbox"/>		Por medio de agencia <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?			
¿En qué ciudad o población ha vivido la mayor parte de su vida? Bogotá D.C.		¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado? Bogotá D.C.		¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No	
Vive en casa: <input type="checkbox"/> Familiar? <input type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> Propia? <input type="checkbox"/> Alquilada? <input checked="" type="checkbox"/>		Nombre del arrendador Ines Barrios		Teléfono 3229017165	
¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		Describalo e indique su valor mensual		¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? \$ 7.000.000	
¿Por qué conceptos? Alimentación, transporte, vivienda entre otros		¿Cuál es su principal afición?		¿Cuánto es su aspiración salarial? \$ lo asignado	
¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc.? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		¿Practica algún deporte? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		¿Cuál(es)?	
¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc.? <input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No		¿Cuál(es)?			

OBJETIVO Mencione brevemente qué expectativas tiene a nivel laboral, educativo y personal e indique cómo planea hacerlas realidad.

Obtener el empleo para brindarle a mi familia una mejor calidad de vida, teniendo estabilidad laboral para así de esta manera superarme como persona y escalarlo a futuro

12836712



III. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o) Iuz Amanda Angarita Cantor		Profesión, ocupación u oficio Auxiliar de Enfermería		Empresa donde trabaja Fundación Santafé	
Cargo actual Auxiliar de Enfermería		Dirección Carretera 7 N° 117-13		Teléfono 6030303	
No. de personas que dependen económicamente del solicitante 2		Parentesco Hijos		Edades 6 años - 0 años	
Nombre(s) padre(s) Angel Gabriel Garcia		Profesión, ocupación u oficio Independiente		Teléfono(s)	
Nombre(s) hermano(s) Maria Stella Mora		Profesión, ocupación u oficio Hogar		Teléfono(s) 3144137208	
Nombre(s) hermana(s) Jhonatan Steven Garcia		Profesión, ocupación u oficio Empleado		Teléfono(s) 3138037198	
Nombre(s) abuelo(s) Diana Yaya Mora		Profesión, ocupación u oficio Hogar		Teléfono(s) 3363264 320230824	

IV. EDUCACIÓN Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD				
Primaria	2000	5 ^o	Basico Primaria	Manuel Novillo Toro	Bogota D.C				
Bachillerato Clásico <input checked="" type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	2006	6 ^o	Bachiller	Liceo Atenas	Bogota D.C				
Educación Superior Técnico <input type="checkbox"/> Tecnológico <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/>									
Posgrados									
Otros: cursos, diplomados, seminarios.	Intensidad horaria	Nombre del programa		Institución					
¿Cursa estudios actualmente? Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿Qué tipo de estudios?		Duración (años, semestres, meses)		Año / semestre que cursa				
Nombre de la institución			Horario Diurno <input type="checkbox"/> Nocturno <input type="checkbox"/>	Fin de semana A distancia <input type="checkbox"/>					
OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien									
Sistemas Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	1.	R	B	MB	3.	R	B	MB	
¿Qué programas maneja?	2.	R	B	MB	4.	R	B	MB	
Idiomas Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	1.		Lectura		Escritura		Habla		
¿Qué idioma(s) conoce?	2.		R B MB		R B MB		R B MB		
				R B MB		R B MB		R B MB	

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

V. TRAYECTORIA POR EMPRESAS

MARQUE CON UNA EQUIS (X) EN QUÉ CLASE DE EMPRESA(S) HA TRABAJADO Y EN QUÉ ÁREA(S) DE ESTA(S) EMPRESA(S) SE HA DESEMPEÑADO

EMPRESAS POR ACTIVIDADES ECONÓMICAS (*)				ÁREA DE LA EMPRESA			
AGRICULTURA	<input type="checkbox"/>	Metalurgia	<input type="checkbox"/>	FINANCIERO	<input type="checkbox"/>	Administración	<input type="checkbox"/>
GANADERÍA / AVICULTURA	<input type="checkbox"/>	Mecánica	<input type="checkbox"/>	INMOBILIARIO	<input type="checkbox"/>	Auditoría	<input type="checkbox"/>
MINERÍA	<input type="checkbox"/>	Automotores	<input type="checkbox"/>	INFORMÁTICO	<input type="checkbox"/>	Bodega	<input type="checkbox"/>
HIDROCARBUROS	<input type="checkbox"/>	Muebles	<input type="checkbox"/>	SALUD	<input type="checkbox"/>	Compras	<input type="checkbox"/>
INDUSTRIA	<input type="checkbox"/>	Reciclaje	<input type="checkbox"/>	EDUCACIÓN	<input type="checkbox"/>	Contabilidad	<input type="checkbox"/>
Alimentos y Bebidas	<input type="checkbox"/>	OTROS (¿Cuáles?)	<input type="checkbox"/>	SEGUROS	<input type="checkbox"/>	Costos	<input type="checkbox"/>
Tabaco	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	TURISMO / RECREACIÓN	<input type="checkbox"/>	Crédito y Cobranzas	<input type="checkbox"/>
Textiles y Confecciones	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	OTROS SERVICIOS	<input type="checkbox"/>	Diseño	<input type="checkbox"/>
Cuero y Calzado	<input type="checkbox"/>	ELECTRICIDAD / GAS / AGUA	<input type="checkbox"/>	Asesorías Profesionales	<input type="checkbox"/>	Finanzas	<input type="checkbox"/>
Papel y Carton	<input type="checkbox"/>	CONSTRUCCION	<input type="checkbox"/>	Servicios Temporales	<input type="checkbox"/>	Gerencia General	<input type="checkbox"/>
Editorial y Artes Gráficas	<input type="checkbox"/>	COMERCIO	<input type="checkbox"/>	Seguridad Vigilancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Impuestos	<input type="checkbox"/>
Químico y Farmacéutico	<input type="checkbox"/>	HOTELES Y RESTAURANTES	<input type="checkbox"/>	OTROS SECTORES	<input type="checkbox"/>	Mercadeo	<input type="checkbox"/>
Caucho y Plástico	<input type="checkbox"/>	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Producción	<input type="checkbox"/>
Vidrio, Cerámica y Cemento	<input type="checkbox"/>	COMUNICACIONES	<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Publicidad	<input type="checkbox"/>

(*) Resumen Clasificación Industrial Actividades Económicas para Colombia DANE.

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ÚLTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ÚLTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE UNA HOJA POR SEPARADO. ESTOS DATOS SERÁN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERÁ CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa: Centro de monitoreo → para		Dirección: 211434B		Teléfono(s): 2101430 3101415	
Nombre de su jefe inmediato: Mansol Parra		Cargo: gerente		Fecha de ingreso: D 20 M 10 A 2017	
Fecha de retiro: D M A		Total tiempo servido: 2 meses		Sueldo inicial: \$ 1.680.000	
Sueldo final o actual: \$ 1.680.000		Cargo(s) desempeñado(s) por usted: Supervisor			
Funciones realizadas: supervisor de reaccion de alarmas, radiacion de facturas					
Logros obtenidos: Cobros entre otros					
Logros obtenidos: mas experiencia en el cargo					
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo?		Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/>		Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	
Fijo <input type="checkbox"/>		Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>			
Horario de trabajo: Tiempo completo <input checked="" type="checkbox"/>		1/2 Tiempo <input type="checkbox"/>		Por horas <input type="checkbox"/>	
Jornada: Diurna <input checked="" type="checkbox"/>		Nocturna <input checked="" type="checkbox"/>		Otra jornada <input type="checkbox"/>	
Motivo del retiro: No cumple con las expectativas esperadas					
Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)					
Nombre de la empresa: SECURICAL Seguridad Privada		Dirección: Carrera 53 #104B -41		Teléfono(s): 6050498	
Nombre de su jefe inmediato: Armando Araya		Cargo: Directo Operaciones		Fecha de ingreso: D 10 M 12 A 2016	
Fecha de retiro: D 03 M 08 A 2017		Total tiempo servido: 8 meses		Sueldo inicial: \$ 1.650.000	
Sueldo final: \$ 1.650.000		Cargo(s) desempeñado(s) por usted: Supervisor			
Funciones realizadas: Supervision al personal e instalaciones tiendas Ara, reaccion de alarmas, acompañamiento a descargues					
Logros obtenidos: mas experiencia en el cargo					
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo?		Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/>		Otro <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuál?	
Fijo <input type="checkbox"/>		Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>		Obia otabor	
Horario de trabajo: Tiempo completo <input checked="" type="checkbox"/>		1/2 Tiempo <input type="checkbox"/>		Por horas <input type="checkbox"/>	
Jornada: Diurna <input checked="" type="checkbox"/>		Nocturna <input checked="" type="checkbox"/>		Otra jornada <input type="checkbox"/>	
Motivo del retiro: Voluntario					
Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)					
Nombre de la empresa: Seguridad Privada Monako		Dirección: Carrera 8 N° 158 A - 10		Teléfono(s): 6732654 6381186	
Nombre de su jefe inmediato: Jenny Penagos		Cargo: Gerente		Fecha de ingreso: D 09 M 06 A 2016	
Fecha de retiro: D 07 M 12 A 2016		Total tiempo servido: 6 meses		Sueldo inicial: \$ 1.400.000	
Sueldo final: \$ 1.400.000		Cargo(s) desempeñado(s) por usted: Supervisor			
Funciones realizadas: Supervisor, reacciones, y otros					
Logros obtenidos: mas experiencia en el cargo					
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo?		Contrato directo con la empresa <input type="checkbox"/>		Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál?	
Fijo <input checked="" type="checkbox"/>		Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>			
Horario de trabajo: Tiempo completo <input checked="" type="checkbox"/>		1/2 Tiempo <input type="checkbox"/>		Por horas <input type="checkbox"/>	
Jornada: Diurna <input checked="" type="checkbox"/>		Nocturna <input checked="" type="checkbox"/>		Otra jornada <input type="checkbox"/>	
Motivo del retiro: Voluntario					
Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)					
INFORMACION DE SEGURIDAD SOCIAL (Relacione las entidades a las que actualmente está afiliado)					
¿Entidad promotora de salud (EPS)?		Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		¿Fondo de pensiones?	
¿Cuál? Salud total EPS				Sí <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
Fecha de afiliación:		Coliante <input checked="" type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/>		¿Fondo de cesantías?	
				Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
				¿Cuál?	
				Fecha de afiliación:	

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relaciones dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

1.-	Nombre Joan Carlos Angarita	Ocupación calle 130 B# 124-20	Dirección Supervisor	Teléfono 321 2372108
2.-	Nombre Maribel Bernad Blanco	Ocupación Calle 130 B# 124-19	Dirección Hogar	Teléfono 5365276
Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente				
3.-	Nombre Diana Naya MOJA	Ocupación Hogar	Dirección Kia 122 A # 128-45	Teléfono 5365264

Verificación (Espacio exclusivo para el empleador)

- 1.-
- 2.-
- 3.-

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción.



Baje gratis el archivo para diligenciar e imprimir esta hoja de vida en www.formasminerva.com

Ingrese su Hoja de Vida en:
ALIADO LABORAL
www.aliadolaboral.com

Nota importante

Favor no llamar por teléfono ni acudir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida, son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1º) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

Julian Naya Moja
C.C. 1019035280

VIII. ADMINISTRACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN (Espacio exclusivo para el empleador)

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR	ENTREVISTA		OBSERVACIONES DEL ASPIRANTE		
			Asistió a entrevista		Hora de Llegada
	Día	Hora	Sí	No	
1.-					
2.-					

ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL CARGO. R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Otros aspectos
	R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	
Puntualidad	R	B	MB	R	B	MB	Desempeño en cargos anteriores	R	B	MB	R	B	MB	
Presentación	R	B	MB	R	B	MB	Acceptables motivos de falta de cargos anteriores	R	B	MB	R	B	MB	
Aspectos de vigor y salud	R	B	MB	R	B	MB	Se ajusta al perfil	R	B	MB	R	B	MB	
Facilidad de expresión	R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	

CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA

Primer entrevistador

Segundo entrevistador

Candidato seleccionado definitivamente Sí No

Candidato elegible próximamente Sí No

Contrátese a partir del

Sueldo

\$

Cargo

Tipo de contrato

Referencias verificadas por

Primer entrevistador

Segundo entrevistador

Firma de quien autoriza contratación

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.035.280

GARCIA MORA

APELLIDOS

YEFERSON ANDREY

NOMBRES

Yeferson Andrey Garcia

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-JUL-1989

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

31-JUL-2007 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00465502-M-1019035280-20130908

0034787160A 1

1242471040


REPÚBLICA DE COLOMBIA
 FUERZA AEREA
Tarjeta Reservista Primera Clase

NUMERO **1019035280**
 APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA MORA
YEFERSON ANDREY
 PERTENECE A LA FUERZA DE

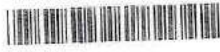
1ª LINEA 31 - DIC	2ª LINEA 31 - DIC 2019	3ª LINEA 31 - DIC 2029
----------------------	-------------------------------------	-------------------------------------

PECHA DE EXPIRACION **21 NOV 2006** ESP. MIL. SEG. Y CONT. A *W*
 PROFESIÓN **BACHILLERUM** FAC **COTE DE DISTRITO**



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
 Instrucciones Especiales

- Este es un documento que debe ser guardado en un lugar seguro y no debe ser prestado a nadie.
 - Mantenerlo en un lugar seguro y no debe ser prestado a nadie.
 - Tenerlo siempre consigo cuando se vaya a cualquier lugar.
 - Obtener grado de reservista en cualquier momento de su vida.
- En caso de cualquier duda de la ley, se debe consultar con el personal de la Fuerza Armada Nacional.
 - Los militares reservistas deben estar inscritos en el sistema de reservistas.
 - El sistema de reservistas es gratuito.


001031
EJ BPL 076

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

La Republica de Colombia
El ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Liceo Atenas

Autorizado por la secretaria de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.
según Resolución No 3583 del 11 de Diciembre de 1.992

Confiere a:

YEFERSON ANDREY GARCIA MORA

LICEO ATENAS

T.I. 890721 - 61646 de Bogotá D.C.

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Académica, (Artículo 28 Ley 115 de 1.994);
según los planes y programas vigentes

[Firma]
RECTOR

[Firma]
SECRETARIO

Anotado al Folio 001 *del Libro para Control Interno de Diplomas No* 026
Dado en Santafe de Bogotá D.C., a 02 *de* Diciembre *de* 2006



**ACTA INDIVIDUAL DE
GRADO
LICEO ATENAS
JORNADA DIURNA
CARRERA 25 N° 63 E 30/32
TEL 2787304
BOGOTA D.C.**

C ICFES: 023705

Inscripción S.E. 612

Inscripción Dane 31100100579

En la ciudad de Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de diciembre de 2006 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de ultimo grado, los suscritos Rectora y Secretario en la Rectoría del LICEO ATENAS, institución aprobada hasta Nueva Visita en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la Secretaria de Educación de Santa fe de Bogotá, D.C., para otorgar el titulo de BACHILLER ACADEMICO; según resolución No. 3583 del 11 de Diciembre de 1992.


Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el titulo de BACHILLER ACADEMICO; al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

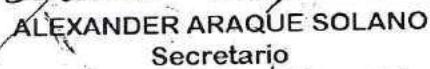
YEFERSON ANDREY GARCIA MORA
T.I. 890721 - 61646 Bogota D.C.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 026 del 02 de diciembre de 2006, consta de 95 alumnos; comienza con el nombre de ACOSTA ROMERO CLAUDIA CAROLINA y cierra con el nombre de ZAMBRANO RAMIREZ DIANA MARIA Firmada por Lic. MARIA RANGEL DE RIOS (Rectora) y ALEXANDER ARAQUE SOLANO (Secretario).

Dada en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de diciembre de 2.006.

No requiere registro de la Secretaria de Educación Según, Decretos 921 del 6 de Mayo de 1.994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.


Lic. MARIA RANGEL DE RIOS
Rectora
C.C.32.439.014 de Medellín


ALEXANDER ARAQUE SOLANO
Secretario
C.C:11.344.208 e Zipaquirá



Republica de Colombia

**MINISTERIO DE DEFENSA
SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA**

**ESCUELA COLOMBIANA DE CAPACITACIÓN
EN VIGILANCIA PRIVADA ECOLVIP LTDA**
NIT: 830.039.370-0

Licencia Renovada Por Resolución Supervigilancia N° 08837 del 19 de diciembre 2018

CERTIFICA QUE:

YEFERSON ANDREY GARCIA MORA

Con Cédula de ciudadanía No. 1.019.035.280, asistió y aprobó el curso

REENTRENAMIENTO SUPERVISORES

Expedido en la ciudad de BOGOTA el 11 de Febrero de 2022

Con una intensidad académica de 30 horas

Representante Legal



Director Académico

Número SVSP: ECSP981-G711261

Número Interno: 247128



CERTIFICACIÓN LABORAL

El (la) señor (a) **GARCIA MORA YEFERSON ANDREY** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 1019035280**, está vinculado (a) a la compañía desde el 3 de enero de 2018; por medio de un contrato a termino fijo como **SUPÉRVISOR**.

Esta certificación se expide a solicitud del (la) interesado (a) a los 16 días del mes de febrero de 2022

Cordialmente,

STEFANNY TATITANA CALDERON RESTREPO
ANALISTA DE NOMINA

Compañía de Vigilancia PPH Ltda.
Teléfono 744 2510



SECURICOL
SEGURIDAD PRIVADA
Grupo Securicol Colombia

044

CERTIFICACION

Por medio de la presente certifico que el señor (a) **GARCIA MORA YEFERSON ANDREY** Identificado con Cedula de Ciudadanía N° **1.019.035.280** laboro en nuestra Empresa **SECURICOL SEGURIDAD PRIVADA LTDA**, desempeñando el cargo de **SUPERVISOR MOTORIZADO** desde el 10 de Diciembre del 2016, hasta el día 3 de Agosto 2017, con un contrato Obra por Labor.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 26 días del mes de Septiembre del 2017.

Atentamente.


SECURICOL
Grupo Securicol Colombia
NIT. 900082907-0

Jenny Fierro

COORDINADORA DE GESTION HUMANA

6240

744 6240



**LA SUSCRITA DIRECTORA DE GESTION HUMANA DE
SEGURIDAD MONAKO LTDA**

CERTIFICA

Certificamos que el señor **YEFERSON ANDREY GARCIA MORA** identificado con Numero de Cedula de Ciudadanía **1.019.035.280** de Bogotá, laboro en la Empresa **SEGURIDAD MONAKO LTDA** identificado con **NIT. 900671841-0** desempeñando el cargo de Supervisor desde el día 09 de junio de 2016, hasta el día 07 de diciembre del 2016.

Este contrato se dio por terminado de mutuo consentimiento entre las partes, encontrándose liquidado por todo concepto laboral.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá el día 26 de septiembre de 2017.

Cualquier información adicional con gusto se atenderá.

Cordialmente,

FANNY GALEANO
Directora Recursos Humanos



**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA**

Persona Natural
(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

IBAL

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CARDENAS		SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA ESPINOSA		NOMBRES ALVARO HERNANDO	
C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> 18261587		SEXO F M X		NACIONALIDAD PAÍS COLOMBIANO	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE X		N° 587787		D.M.: 0 0 5	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 0 1 MES 1 1 AÑO 70		CALLE 128 B # 89-85			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO CUNDINAMARCA	
DEPTO META		MUNICIPIO BOGOTA			
MUNICIPIC VILLAVICENCIO		TELÉFONO 3138804125		EMAIL alvarocardenas1125@hotmail.com	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											FECHA DE GRADO	
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA					MES	AÑO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.		
				X						X	1	2
											2	0 0 0

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)
 RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR [R], BIEN [B], O MUY BIEN [MB]

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLES									
FRANCES									

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural**

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
COMPañÍA DE VIGILANCIA PPH LTDA		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
CUNDINAMARCA	BOGOTÁ	info@pph.com.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
7442510	DÍA 18 MES 02 AÑO 2016	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
SUPERVISOR MOTORIZADO	OPERACIONES	CALLE 143 # 46-09	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

**FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural**

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	6	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6 AÑOS	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS



www.fomasminerva.com

Fecha: 26 M 08 A 18 Empleo o cargo en el que está interesado: SUPERVISOR MOTORIZADO Código cargo:

I. INFORMACION GENERAL (*) Respuesta opcional Ley 13 de 1972 Art. 5 Convenio 111 OIT.

Apellido(s) del aspirante: CARDENAS ESTIMOSA Nombre(s) del aspirante: ALVARO HERNANDO
 Lugar y fecha de nacimiento: VILLAVICENCIO META 1/11/1970
 Dirección domicilio / Barrio: CALLE 128B # 89-85 APTO 11-504 Ciudad: BOGOTA
 Teléfono: 663 8690 No. Celular: 3138804125
 Correo electrónico: alvarocardenas1125@hotmail.com Nacionalidad: COLOMBIANO.
 Profesión, ocupación u oficio: SUPERVISOR DE SEGURIDAD UNIDA Estado civil: LIBRE Años de experiencia laboral: 10 AÑOS



DOCUMENTACION (*) Respuesta opcional Art. 111, decreto 2150 de 1995

Cédula de ciudadanía: N° 18 264 877 Extranjería: Expedida en: PRO CAJICAO (**) Libreta militar N° 857787 Primera clase: Segunda clase:
 Tarjeta profesional N°: ¿Tiene vehículo?: Si No Licencia de conducción N°: 11001-4679440-1 02 Categoría: 05

II. INFORMACION PERSONAL

¿Está trabajando actualmente? Si No ¿En qué empresa? Empleado Independiente Tipo de contrato:
 ¿Trabajó antes en esta empresa? Si No ¿Solicitó empleo antes en esta empresa? Si No Fecha: D M A ¿Lo recomienda alguien de esta empresa? Si No Nombre: Dependencia:
 ¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa? Si No Nombre: Dependencia: ¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante? Anuncio Amigo Por medio de agencia Otro ¿Cuál?:
 ¿En qué ciudad o población ha vivido la mayor parte de su vida? V/cio. BOGOTA, PRO CAJICAO ¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado? BOGOTA, V/cio, PRO CAJICAO ¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado? Si No
 Vive en casa: ¿Familiar? ¿Propia? ¿Alquilada? Nombre del arrendador: CECILIA CASTRO Teléfono: 3128042800 ¿Hace cuánto tiempo reside en este lugar? 14 MESES
 ¿Actualmente tiene algún ingreso adicional? Si No Describalo e indique su valor mensual: ¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales? \$ 900.000
 ¿Por qué conceptos? ¿Cuánto es su aspiración salarial? \$ 1.400.000
 ¿Cuál es su principal afición? MUSICA, LEER, COCINAR ¿Practica algún deporte? Si No ¿Cuál(es)?
 ¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc.? Si No ¿Cuál(es)?
 ¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc.? Si No ¿Cuál(es)?

OBJETIVO Mencione brevemente que expectativas tiene a nivel laboral, educativo y personal e indique como planea hacerlas realidad.

TENER UNA ESTABILIDAD LABORAL, ESTUDIAR Y DARLE UN BUEN FUTURO A MIS HIJOS.

21478967



III. INFORMACION FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o) NOENA C CORREA	Profesión, ocupación u oficio CADENA	Empresa donde trabaja ALMACEN EXITO
Cargo actual CADENA	Dirección CRA 19 # 79-19	Teléfono 312 6285949
N° de personas que dependen económicamente del solicitante 1	Parentesco HUJO	Edades 15 Años
Nombre(s) padre(s) JESUS F GONZALEZ O	Profesión, ocupación u oficio FABRICADO	Teléfono(s)
FABIOLA ESPINOSA	PERSIONADA	6635504
Nombre(s) hermanos(s)	Profesión, ocupación u oficio	Teléfono(s)

IV. EDUCACION Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO DE FINALIZACIÓN	AÑOS CURSADOS	TITULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCION	CIUDAD
Primaria	1980	5	PRIMARIA	ESCUELA APTONIO MARIANO PROGRESO	BOGOTÁ
Bachillerato Clásico <input checked="" type="checkbox"/> Técnico <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	2000	6	BACHILLER	FNSCAP FELICES	BOGOTÁ
Educación Superior Técnico <input type="checkbox"/> Tecnológico <input type="checkbox"/> Profesional <input type="checkbox"/>					
Postgrados					
Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa CURSOS DE ESTABILIDAD		Institución CISEP, MARIANO	
¿Cursa estudios actualmente? Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	¿Qué tipo de estudios?		Duración (años, semestres, meses)		Año / semestre que cursa
Nombre de la institución	Horario		Diurno <input type="checkbox"/> Nocturno <input type="checkbox"/>	Fin de semana <input type="checkbox"/> A distancia <input type="checkbox"/>	
OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R - Regularar, B - Bien, MB - Muy Bien					
Sistemas Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	1. WORD		R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB <input checked="" type="checkbox"/>	3. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
¿Programa(s) que maneja?	2. EXCEL		R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB <input checked="" type="checkbox"/>	4. <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Idiomas Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>	1.		Lectura	Escritura	Hablado
¿Qué idioma(s) conoce?	2.		R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB <input type="checkbox"/>	R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB <input type="checkbox"/>	R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB <input type="checkbox"/>
			R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB <input type="checkbox"/>	R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB <input type="checkbox"/>	R <input type="checkbox"/> B <input type="checkbox"/> MB <input type="checkbox"/>

Nota: en caso de ser contratado (a) favor preparar toda la documentación.

V. TRAYECTORIA POR EMPRESAS

MARQUE CON UNA EQUIS (X) EN QUE CLASE DE EMPRESA(S) HA TRABAJADO Y EN QUE AREA(S) DE ESTA(S) EMPRESA(S) SE HA DESEMPEÑADO

EMPRESAS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS (*)			AREA DE LA EMPRESA		
AGRICULTURA <input type="checkbox"/>	Metalurgia <input type="checkbox"/>	FINANCIERO <input type="checkbox"/>	Administración <input type="checkbox"/>	Personal <input type="checkbox"/>	
GANADERÍA / AVICULTURA <input type="checkbox"/>	Maquinaria <input type="checkbox"/>	INMOBILIARIO <input type="checkbox"/>	Auditoría <input type="checkbox"/>	Sistemas <input type="checkbox"/>	
MINERÍA <input type="checkbox"/>	Automotores <input type="checkbox"/>	INFORMÁTICO <input type="checkbox"/>	Bodega <input type="checkbox"/>	Tesorería <input type="checkbox"/>	
HIDROCARBUROS <input type="checkbox"/>	Muebles <input type="checkbox"/>	SALUD <input type="checkbox"/>	Compras <input type="checkbox"/>	OTRAS (¿Cuáles?) <input type="checkbox"/>	
INDUSTRIA <input type="checkbox"/>	Reciclaje <input type="checkbox"/>	EDUCACIÓN <input type="checkbox"/>	Contabilidad <input type="checkbox"/>		
Alimentos y Bebidas <input type="checkbox"/>	OTROS (¿Cuáles?) <input type="checkbox"/>	SEGUROS <input type="checkbox"/>	Costos <input type="checkbox"/>		
Tabaco <input type="checkbox"/>		TURISMO / RECREACIÓN <input type="checkbox"/>	Crédito y Cobranzas <input type="checkbox"/>		
Textiles y Confecciones <input type="checkbox"/>		OTROS SERVICIOS <input type="checkbox"/>	Diseño <input type="checkbox"/>		
Cuero y Calzado <input type="checkbox"/>	ELECTRICIDAD / GAS / AGUA <input type="checkbox"/>	Asesorías Profesionales <input type="checkbox"/>	Finanzas <input type="checkbox"/>		
Papel y Cartón <input type="checkbox"/>	CONSTRUCCIÓN <input type="checkbox"/>	Servicios Temporales <input type="checkbox"/>	Gerencia General <input type="checkbox"/>		
Editorial y Artes Gráficas <input type="checkbox"/>	COMERCIO <input type="checkbox"/>	Seguridad Vigilancia <input checked="" type="checkbox"/>	Impuestos <input type="checkbox"/>		
Químico y Farmacéutico <input type="checkbox"/>	HOTELES Y RESTAURANTES <input type="checkbox"/>	OTROS SECTORES <input type="checkbox"/>	Mercadeo <input type="checkbox"/>		
Caucho y Plástico <input type="checkbox"/>	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/>		Producción <input type="checkbox"/>		
Vidrio, Cerámica y Cemento <input type="checkbox"/>	COMUNICACIONES <input type="checkbox"/>		Publicidad <input type="checkbox"/>		

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ULTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO COMENZANDO POR EL ULTIMO O ACTUAL, SI NECESITA DAR MAS DETALLES UTILICE UNA HOJA POR SEPARADO, ESTOS DATOS SERAN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERA CONFIDENCIAL

Nombre de la última o actual empresa PPH LTDA		Dirección CAJUE 1437 43-09		Teléfono(s) 7442510	
Nombre de su jefe inmediato LUIS GABRIEL DAZA		Cargo Jefe de Operaciones		Fecha de ingreso 10 M 02 A 17	
Fecha de retiro 08 M 08 A 18		Total tiempo servido 18 MESES		Sueldo inicial \$ 1400.000^o	
Sueldo final o actual \$ 1450.000^o		Cargo(s) desempeñado(s) por usted SUPERVISOR ULTRAZADO			
Funciones realizadas VERIFICAR LA PRESTACION DE SERVICIO Y CONOCER EN LOS PUESTOS A CARGO DE LA EMPRESA					
Logros obtenidos CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD					
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? Fijo <input checked="" type="checkbox"/> Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>					
Horario de trabajo: Tiempo completo <input checked="" type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input checked="" type="checkbox"/> Nocturna <input checked="" type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>					
Motivo del retiro VOLUNTARIO - VARIACIONES					
Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)					

Nombre de la empresa ALPHA SEGURIDAD PRIVADA LTDA		Dirección CU 337 16-37		Teléfono(s) 2870390	
Nombre de su jefe inmediato JORGE CORDOBA		Cargo Jefe Operaciones		Fecha de ingreso 17 M 03 A 2017	
Fecha de retiro 27 M 09 A 2016		Total tiempo servido 8 MESES		Sueldo inicial \$ 1400.000^o	
Sueldo final o actual \$ 1800.000		Cargo(s) desempeñado(s) por usted COORDINADOR DE SEGURIDAD			
Funciones realizadas VERIFICAR CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLOS, REALIZAR MONITORS, PROBLEMAS, ATENCION AL CLIENTE.					
Logros obtenidos CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD, BEBIDAS ENTREGADAS					
Tipo de contrato: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? Fijo <input type="checkbox"/> Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>					
Horario de trabajo: Tiempo completo <input checked="" type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input checked="" type="checkbox"/> Nocturna <input type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>					
Motivo del retiro VOLUNTARIO.					
Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)					

Nombre de la empresa VIST LTDA		Dirección CU 604 4-42		Teléfono(s) 3282912	
Nombre de su jefe inmediato GUSTAVO BORDADO		Cargo COORDINADOR		Fecha de ingreso 03 M 03 A 15	
Fecha de retiro 02 M 03 A 16		Total tiempo servido 12 MESE		Sueldo inicial \$ 1.600.000^o	
Sueldo final o actual \$ 1.650.000		Cargo(s) desempeñado(s) por usted SUBTASADOR DE PUESTO			
Funciones realizadas CUMPLIR PROTOCOLOS, VERIFICAR SERVICIO, REPORTAR HOJAS, REALIZAR PROBLEMAS, ATENCION PERSONAL					
Logros obtenidos CONOCIMIENTO EN SEGURIDAD					
Tipo de contrato: Indefinido <input type="checkbox"/> ¿Cuánto tiempo? Contrato directo con la empresa <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> ¿Cuál? Fijo <input checked="" type="checkbox"/> Contrato por medio de agencia <input type="checkbox"/>					
Horario de trabajo: Tiempo completo <input checked="" type="checkbox"/> 1/2 Tiempo <input type="checkbox"/> Por horas <input type="checkbox"/> Jornada: Diurna <input checked="" type="checkbox"/> Nocturna <input checked="" type="checkbox"/> Otra jornada <input type="checkbox"/>					
Motivo del retiro VERIFICADO DEL CONTRATO					
Verificación (Espacio exclusivo para el entrevistador)					

INFORMACION DE SEGURIDAD SOCIAL (Relacione las entidades a las que actualmente esta afiliado)

¿Entidad promotora de salud (EPS)?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Fondo de pensiones?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	¿Fondo de cesantías?	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
¿Cuál? MEDINA		¿Cuál? COLFONDOS		¿Cuál? COLPENSIVOS	
Fecha de afiliación: Cotizante <input checked="" type="checkbox"/> Beneficiario <input type="checkbox"/>		Fecha de afiliación:		Fecha de afiliación: 01/01/1991	

hojas por esta perforación

Si desea diligenciar este formato en computador, baje GRATIS en www.farmasminerva.com el aplicativo

Vertical text on the left edge of the page, likely a barcode or identification number.

VII. REFERENCIAS PERSONALES

Relacione dos nombres de personas distintas a familiares o empleadores

	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.-	ELITE ELIAS VITIERA	COORDINADOR	CALLE 95 # 92-07	3105102883
2.-	PEPEO ELIAS GALIANO	CONTRATANTE	CALLE # 13-38	3144886088.
Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente				
3.-	NORMA C. COCER	COMPLETADORA	CL 1283 # 89-85	3023847390

Verificación (Espacio exclusivo para el empleador)

- 1.-
- 2.-
- 3.-

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción.



Baje gratis el archivo para diligenciar e imprimir esta hoja de vida en www.firmasminerva.com



Nota importante

Favor no llamar por teléfono, ni concurrir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación

Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mí, en la presente hoja de vida son veraces (C. S. T., Art. 62 Num. 1°) Régimen Laboral Colombiano § 1057 (Legis).

Firma del solicitante

C.C. 19261507

VIII. ADMINISTRACION PROCESO DE SELECCION (Espacio exclusivo para el empleador)

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR	ENTREVISTA		OBSERVACIONES DEL ASPIRANTE		
	Día	Hora	Asistió a Entrevista		Hora de Llegada
			Si	No	
1.-					
2.-					

ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL CARGO, R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Otros aspectos
	R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	
Puntualidad	R	B	MB	R	B	MB	Desempeño en cargos anteriores	R	B	MB	R	B	MB	
Presentación	R	B	MB	R	B	MB	Acceptables niveles de rotación de cargos anteriores	R	B	MB	R	B	MB	
Aspectos de vigor y salud	R	B	MB	R	B	MB	Se ajusta al perfil	R	B	MB	R	B	MB	
Facilidad de expresión	R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	

CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA

Primer entrevistador

Segundo entrevistador

Candidato seleccionado definitivamente	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Contrátese a partir del	Sueldo \$
Candidato elegible próximamente	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Cargo	Tipo de contrato
Referencias verificadas por	Primer entrevistador	Segundo entrevistador	Firma de quien autoriza contratación	